



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Madrid, siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca en sesión ordinaria. **Presidencia.-** D.^a Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta. Asistieron los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.^a Paloma Cruz López, D.^a Ana Vela López, D. Carlos Buchó Merino, D.^a M^a Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez, D. Pau Cipriá Ciscar Blat y D.^a Aurora Maza Alonso. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Joaquín D'Aubarede Payá, D.^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzaiz, D.^a Blanca Zabaleta Alarcón, D.^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra, D.^a Ana María Hurtado Pérez y D.^a Victoria Corral Elena. Grupo Municipal Socialista: D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez, D.^a Helena San Juan Espinosa y D. Federico Sánchez Llanes. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta, D. Laureano Peláez Álvarez y D.^a Liliana María Pérez Pazo. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara, el Coordinador del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo, D. José Luis Moreno Casas, Concejal del Grupo Municipal Popular y D.^a Sofía Miranda Esteban, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y dieciocho minutos, la Sra. Concejala dio la bienvenida a todos los vocales vecinos/as y vecinos/as de Aravaca. Y comentó que se había decidido celebrar el Pleno en Aravaca con motivo de una proposición aprobada para celebrar de vez en cuando los plenos en otros centros del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2017.

El acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.^º 2 del orden del día.

2. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a distribución gratuita de prensa para el año 2018, en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se produjeron reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.



La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 3 del orden del día.

3. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones para el año 2018, en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se produjeren reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 4 del orden del día.

4. Proposición n.º 2017/1084140, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar al área competente a trasladar el monumento de homenaje a Lucrecia Pérez, desde su actual emplazamiento a la plaza de la Corona Boreal de Aravaca.

La Sra. Concejala manifestó:

En la Junta de Portavoces se pensó que en este punto no iba a haber debate puesto que todos los grupos están de acuerdo en apoyarla.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 5 del orden del día.

5. Proposición n.º 2017/1084156, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar a la Comunidad de Madrid la reparación y acondicionamiento de la pasarela y escaleras de acceso a las paradas de los autobuses 160 y 161 desde las urbanizaciones Rosa Luxemburgo, Fuente del Rey y Fundación Götze situadas en la carretera de Castilla. Así como la construcción de una rampa accesible a personas con diversidad funcional motórica o personas con discapacidad y la ejecución de tareas de mantenimiento y limpieza de estos accesos.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes a todos y muchas gracias por venir, aunque los plenos sean un poco pesados vamos a intentar hacerlo lo más ágil posible, por eso hay algunos temas que no vamos ni a debatir para hacerlo más digerible, porque si no son muchas horas.

Esta es una propuesta que ya se planteó el septiembre de 2016, por unanimidad se aprobó, y hace referencia a un problema que es bastante general en Aravaca, que es el problema de accesibilidad, no sólo es en este punto, pero es un punto concreto donde la accesibilidad es difícil. Para quien no lo conozca, estamos hablando de unas escaleras que, estando en perfectas condiciones físicas también son difíciles o peligrosas. El que lo conozca no hace falta que se lo diga porque lo sabe, y que realmente alguien con problemas de movilidad es absolutamente imposible acceder a esa parada de autobús. Nos encontramos con un punto negro, uno más, en Aravaca, donde resulta que la gente tiene difícil acceso a unas paradas de autobús en este caso, que se encuentran en bastante mal estado. El propio diseño de las escaleras ya hace peligroso utilizarlas, pero es que además están desgastadas, el peligro es todavía mayor, se produce acumulación de basura, entonces nos parece que es un tema que hay que arreglar.

Este es un tema que compete a la Comunidad Autónoma, se trata desde aquí, desde los instrumentos nuestros que la Comunidad Autónoma dé solución a este problema y a otros



más que hoy se van a ver, de ese problema de accesibilidad general que gozamos, que alguien dijo, con mala fortuna, que esto era una isla, y los que vivimos aquí no queremos que esto lo sea, queremos estar perfectamente comunicados con toda la ciudad.

Agradecería el apoyo de la oposición y de todo el mundo a esta proposición y a ver cuándo nos lo hacen.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Vamos a votar a favor, no hay mucho que decir de esa proposición, lo deben arreglar, es verdad que hay muchísimos problemas de accesibilidad y, como tal, no hay mucho que decir. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez indicó:

Vamos a votar a favor de esta iniciativa, pensamos que, como ha dicho el compañero, en su día pasó ya por este Pleno. Eso es una zona que no solamente es necesario limpiar o acondicionar, no debe presentar problemas para llevar a cabo las modificaciones que se han indicado porque es una zona que tiene metros cuadrados suficientes como para hacerlo, con lo cual entendemos que no debe de haber problemas por parte de la Comunidad para abordarlo puesto que hay espacio, los problemas son reales y no son difíciles de solucionar. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri señaló:

Gracias Presidenta, nosotros también la vamos a apoyar porque hace un año ya lo aprobamos todos por unanimidad. Lo que nos sorprende es que se tarde un año en averiguar que es la competencia de otra administración, entonces, rogamos que no dejen pasar un año hasta que esto se vuelva a arreglar. Esperemos que insten a la Comunidad y lo hagan pronto. Nada más, vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres apuntó:

Nosotros sabemos que esto es de la Comunidad desde el mismo septiembre de 2016 y se le ha trasladado a la Comunidad en su momento. No ha sido un problema de que no lo sepa la Comunidad sino que no lo ha abordado. Sólo añadir eso.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 6 del orden del día.

6. Proposición n.º 2017/1091189, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que los servicios técnicos elaboren un estudio que permita determinar barreras arquitectónicas y de la comunicación sensorial. Que los resultados de este estudio sean aplicados en la reforma del edificio de la Junta de Distrito y que se cuente para la elaboración del estudio con la participación de los distintos colectivos afectados, así como la elaboración de un plan de accesibilidad universal para ir aplicándolo paulatinamente al resto de edificios de titularidad municipal en el distrito.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño hizo un comentario en relación con el desarrollo de los plenos en los distintos barrios del Distrito, dada la dificultad de comunicación.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

A continuación inició la defensa de la proposición:

Garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas que por una u otra razón, de forma permanente o transitoria se encuentran en una situación de limitación o movilidad reducida, y limitación de la comunicación sensorial, ha de ser una de nuestras prioridades para conseguir la plena integración de los ciudadanos en la sociedad actual.

Si definimos accesibilidad como la posibilidad que tiene un individuo sin problemas de movilidad o de percepción sensorial de integrar un espacio y comunicarse con sus contenidos y accesibilidad universal como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible, es importante también asociar este término, la accesibilidad, a diseño para todos.

Una estrategia que tiene como objetivo diseñar productos y servicios que puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas, considerando que existe una amplia variedad de habilidades humanas y no una habilidad media sin necesidad de llevar a cabo una adaptación o diseño especializado, simplificando así la vida de todas las personas con independencia de su edad, de su talla o de su capacidad, y unir los dos términos a vida independiente que para las personas con necesidades especiales significa ser capaz de vivir de la forma que elijan, con la gente que elijan, significa tener la posibilidad de elegir quién te ayuda y la forma en la que te ayudan. No se trata necesariamente de hacer cosas por ti mismo, se trata de tener control sobre tu vida en el día a día, tener las mismas oportunidades de vida y las mismas posibilidades de elección en la vida cotidiana que sus hermanos, hermanas, vecinos, amigas, con o sin necesidades especiales.

Con estas premisas, accesibilidad universal, diseño para todos y vida independiente, hemos de trabajar para conseguir un distrito más integrador en el que todos y todas nos sintamos incorporados. Próximamente se va a acometer una reforma integral del edificio de la Junta del Distrito. Sería el momento de incorporar al proyecto de remodelación y equipamiento, mecanismos que permitan esta accesibilidad universal. Realizar este esfuerzo en eliminar todo elemento que suponga una barrera, ya sea arquitectónica o sensorial y que permita la plena integración de todos los vecinos y vecinas ha de ser nuestro objetivo. Estas medidas de accesibilidad universal deben ir extendiéndose paulatinamente al resto de edificios públicos municipales del distrito. Nuestra iniciativa, la que hoy presentamos, está encaminada, principalmente a la reforma integral que se va a hacer en el edificio de la Junta, y por esto proponemos que los servicios técnicos elaboren un estudio que permita determinar barreras arquitectónicas y de la comunicación sensorial, que los resultados de este estudio sean aplicados en la reforma del edificio de la Junta del Distrito, que se cuente para la elaboración de este estudio con la participación de los distintos colectivos afectados y que es elabore también un plan de accesibilidad universal para irlo aplicando paulatinamente para el resto de edificios de titularidad municipal del distrito. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez manifestó:

La accesibilidad es el gran reto que tenemos por delante. Como la Portavoz del PSOE expuso, es muy importante que haya una estrategia común para la eliminación de todas las barreras que impiden a las personas de cualquier tipo de diversidad funcional, no solo motórica o sensorial, sino también cognitiva o mental, que tengan acceso a todos los espacios y servicios de los que disfrutamos el resto de la sociedad. Y con mayor motivo si cabe si son públicos.



En lo que respecta a los edificios públicos de nueva construcción como a los reformados, como es el caso de la Junta del Distrito, la normativa está fijada en el manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid y, todo lo que se lleve a cabo cumplirá la norma. Para añadir, simplemente, desde los servicios técnicos del distrito se analiza puntual y progresivamente los edificios sobre los que se realizan actuaciones y eso incluye de oficio, por peticiones del centro, por peticiones de usuarios, por sugerencias y reclamaciones, por parte del tejido social, de manera que se van programando las obras de adaptación para el cumplimiento íntegro de la normativa de accesibilidad.

En cuanto a la primera de las proposiciones, creo que no hay más que añadir, en cuanto a que los resultados del estudio sean aplicados en la reforma del edificio, partimos de la base que desde la Junta carecemos de los recursos personales suficientes para dedicar estos trabajos, de manera que tendrían que ser externalizados. Entonces el proyecto de reforma de la sede de la Junta Municipal se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa existente, y deberá pasar un proceso interno de supervisión para la comprobación de su cumplimiento. No creo que tampoco haya más que agregar, que se cuente con la participación de los distintos colectivos como ya se ha dicho, eso se lleva a cabo desde los servicios técnicos.

Y en cuanto a elaborar un plan de accesibilidad, esto ya se hace, es decir, cualquier actuación se hace bajo la normativa que está fijada en el manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid. Ahora habría que aclarar que en cuanto a los edificios a los que se irá adaptando, debemos de aclarar que no todos los edificios municipales, en realidad están adscritos al distrito, tenemos un número de edificios que son de carácter municipal pero que no dependen de la Junta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Disculpe, esta es una proposición respecto al tema de barreras arquitectónicas que nuestro partido, Ciudadanos, la trajo a este Pleno hace un año aproximadamente. Estamos a menos de 20 días. Yo me limito a decir el 4 de diciembre, no es que los edificios de este distrito, es que son todos los edificios públicos, incluido el Ayuntamiento, que deben cumplir con la normativa de las barreras arquitectónicas. Estamos a 14 de noviembre y a partir del 4 de diciembre, por normativa es obligatorio el que cumplan todo el tema respecto a barreras arquitectónicas. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias, buenas tardes a todos. Yo en primer lugar, como ha hecho la portavoz del Partido Socialista, también quería pues alegrame de que esta iniciativa que fue una iniciativa de mi grupo político de que los Plenos se celebraran en todos los barrios del distrito y no sólo en el barrio de Argüelles se haya materializado y en esta ocasión si se haya ejecutado ese acuerdo que se adoptó por unanimidad y creo que la afluencia de público que tenemos hoy aquí pues es la prueba de que era una medida que estaba acorde a los intereses de los vecinos, en este caso de los vecinos de Aravaca. Además, nosotros hemos hecho un esfuerzo porque la mayoría de las proposiciones sean sobre cosas de este barrio, sobre cosas de Aravaca pues que si acercamos el Pleno es para poder debatir sobre los temas de más interés para ellos.

En cuanto a la iniciativa que presenta el Partido Socialista, pues nosotros compartimos el espíritu de lo que ha expresado su portavoz, creemos que las administraciones deben dar ejemplo en el cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal, empezando por los



edificios que se hagan de nueva construcción y adaptando aquellos en los que, como ocurre con el edificio de la Junta, existe la posibilidad de que se realice una obra integral.

Entendemos que los servicios técnicos del Ayuntamiento, en este caso del Distrito y los de Patrimonio habrán tenido en cuenta la normativa que nos ha mencionado la portavoz de Ahora Madrid para el desarrollo de ese proyecto, un proyecto sobre el que hay muchas dudas y muchas cuestiones que ahora voy a decir. Pero es verdad que la propuesta va un paso más delante de lo exigible por la norma, y es lo que se está planteando, es decir, la norma plantea la accesibilidad universal para personas con movilidad reducida, pero yo creo que, y me ha parecido entender de la exposición del Partido Socialista, que el objetivo es que vaya un poco más allá, que se adopten otra serie de medidas que sin ser obligatorias por ley, porque se entiende que las que son obligatorias por ley se van a cumplir, se puedan implementar puesto que tampoco tiene un coste adicional muy elevado y puesto que se está elaborando ese proyecto, o se ha elaborado o no sabemos en qué proceso está, pues se pueda contemplar.

Y digo esto de que no sabemos porque son varias las veces que hemos traído a este Pleno la iniciativa de la reforma integral del edificio municipal de la Junta del Distrito, mi grupo lo preguntó el 9 de febrero de 2016, preguntamos qué actuaciones incluía, se nos contestó que estaban evaluándolo. En el presupuesto de 2016 se incluyó una partida presupuestaria que no se ejecutó, en el presupuesto de 2017 se incluyó una partida presupuestaria de 100.000 euros que desconocemos su nivel de ejecución, y mi grupo pidió en noviembre de 2016, es decir, hace un año, el proyecto borrador o anteproyecto de este plan para conocer en qué consistía y tuvimos una reunión con la arquitecta de la Junta en la que se nos enseñó un boceto inicial y se nos dijo que todavía faltaban modificaciones por parte de Patrimonio. Y en julio de 2017, volvimos a preguntar sobre los plazos de ejecución de esta obra y se nos contestó que todavía no estaban claros porque estábamos pendientes de las obras a realizar en el edificio al que se iba a trasladar el grueso de los servicios municipales en Francos Rodríguez.

La situación, a mí me gustaría ya que hemos traído este asunto, pues conocer un poco en qué momento estamos, se conocen ya esos plazos, no, cuáles son..., porque de momento conocemos que los servicios sociales del distrito de Moncloa, que por acuerdo de Pleno sólo se trasladarían al centro Infante Don Juan mientras duraran las obras, ya se han trasladado, ya no están en su despacho los funcionarios de servicios sociales y, que yo sepa, y voy con relativa frecuencia por ahí, cualquier funcionario de la Junta lo puede corroborar, yo no he visto a nadie empezar ninguna obra ni a nosotros se nos ha comunicado una fecha próxima de traslado. Entiendo que hay unos plazos para unas cosas y otros para otra, y el problema es que estamos a 14 de noviembre y que si ustedes no han ejecutado la parte del presupuesto relativa a la obra de la reforma integral del edificio de la Junta a 14 de noviembre, mucho me temo que como en otras muchas inversiones que ustedes anuncian y luego no ejecutan, tampoco ésta la van a ejecutar, con lo cual vamos a apoyar la iniciativa del PSOE, pero ponemos en cuestión si realmente no es que se vaya a aplicar lo que trae el PSOE, sino si se llegará a realizar la reforma del edificio de la Junta, al menos por ustedes. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Ciertamente la normativa recoge la accesibilidad pero sobre todo las barreras arquitectónicas. Como ha dicho el portavoz del Partido Popular nuestra iniciativa va más allá de estas barreras arquitectónicas. La normativa en una remodelación integral de la Junta, las barreras arquitectónicas va desuyo que deba recogerlas, pero nosotros vamos más allá en el sentido de eliminar todo tipo de barreras que impidan la comunicación la relación de los ciudadanos con la administración que le es más próxima, en este caso el Ayuntamiento, sobre todo la Junta del Distrito.



Hay muchas barreras que no son arquitectónicas como decimos, un sensor, un mínimo sensor en un ascensor que te indique en el piso que estás hay a mucha gente a la que la facilita su integración. A eso también nos referimos. En la Junta del Distrito, Línea Madrid tiene unos mostradores de acceso para muchos de nosotros, pero no son accesibles para otros muchos. A eso es a lo que se refería también esta iniciativa. Eso es mobiliario de la Junta, no está ni siquiera en el proyecto, que no sabemos aún si está aprobado, cuándo se va a ejecutar, etc. Es mobiliario de la propia Junta y ahí es donde iba esta iniciativa, a adaptar a esa accesibilidad, a esa universalidad este tipo de mobiliario.

No entiendo que traiga aquí si la Junta tiene recursos o el Ayuntamiento, la Junta, no tiene recursos para una adaptación de mobiliario. Me costaría mucho pensarlo. También me gustaría decir que de lo que estamos hablando es, sobre todo, de la remodelación de este edificio de la Junta del Distrito. Que esto se amplíe a otros edificios de titularidad municipal, nunca hemos dicho titularidad que no sea municipal, sino titularidad municipal dentro del Distrito, creo que es hacia lo que debemos ir. Los edificios que sean de otras administraciones o que estén cedidos a otras administraciones no era el objeto de esta iniciativa. Esta iniciativa va, sobre todo, al arreglo integral de la Junta del Distrito para eliminar todas las barreras, no sólo arquitectónicas sino sensoriales también y cognitivas y permitir que se pueda realizar cualquier actividad en la Junta de Distrito sin ningún tipo de barrera a ningún ciudadano de este distrito. Hacia eso es hacia lo que iba esta iniciativa y además es que creo que avanzar un poco más sería algo que nos daría un plus, un valor a esta Junta de Distrito y a este Pleno que estamos celebrando. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez expresó:

El manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid que se presentó hace unos meses, precisamente en Cibeles, fija no solamente la normativa respecto a las barreras arquitectónicas en sí, sino a la accesibilidad sensorial, sobre todo, y también a la auditiva y a la cognitiva, es decir, un recorrido por el manual nos daría realmente una idea bastante aceptable de la normativa con la cual se va a trabajar en la rehabilitación integral de la Junta.

Como dije al principio, desde los servicios técnicos se va a recoger, o se han recogido sugerencias y reclamaciones y también desde el tejido asociativo, o sea que no entiendo que en este momento se vaya más allá de lo que está recogido en esa normativa, simplemente cuestión de leerse el manual.

En cuanto a otra cosa que decíamos, lo de los plazos de ejecución, pues tomamos nota y se les informará debidamente. Nada más. Gracias.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 7 del orden del día.

7. Proposición n.º 2017/1091352, presentada por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista, interesando la instalación de Puntos Violeta en los actos y eventos multitudinarios que se celebren en el distrito, que en el caso de las fiestas distritales se incluya en los pliegos un situado para el Punto Violeta y que se promueva una evaluación sobre el funcionamiento de los puntos violetas. Asimismo que se amplíe la campaña "Madrid libre de violencias machistas" y que se inste al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a que se cumpla con una dotación de las partidas presupuestarias destinadas a las entidades locales en materia de actuaciones contra la violencia de género, así como que se haga efectivo el acuerdo político que se anunció junto con el Pacto de Estado que preveía la transferencia de 100 millones de euros a los ayuntamientos para el desarrollo de estas políticas públicas.



La Sra. Secretaria anunció que a esta iniciativa se había presentado por los grupos de Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía una enmienda transaccional y que, por acuerdo de los portavoces, iba a leer el portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio dio lectura:

Un año más con motivo de la celebración el próximo 25 de noviembre del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca mantiene su repulsa firme ante esta lacra social y el compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso que nos obliga a todos y a todas a seguir luchando para erradicarla de nuestra sociedad. La violencia de género es el exponente más dramático de la desigualdad histórica que han tenido y siguen teniendo las mujeres. Consideramos así mismo que es necesario prestar atención especial a las situaciones de violencia machista a las mujeres mayores mediante el desarrollo de actuaciones que favorezcan la ruptura del silencio identificando el problema que puedan estar sufriendo.

Como cada 25 de noviembre nos toca recordar cifras, unas cifras dramáticas que deberían avergonzar a una sociedad, a un país avanzado y democrático como el nuestro. Cifras que nos indican que aún estamos lejos en la asunción y aplicación de políticas de igualdad.

En el año 2016, 105 mujeres fueron asesinadas a mano de sus parejas o ex parejas. En 2017 llevamos 86 asesinatos. Podemos hablar también de 1 denuncia por violación cada 8 horas. Acoso sexual laboral 7 de cada 10 mujeres que llegan a puestos directivos. Acoso callejero normalizado. Violencia contra la mujer a través de los hijos, asesinando maltratando a los hijos para provocar el mayor sufrimiento posible a la mujer. En fechas muy recientes, fiestas del Barrio del Pilar, dos mujeres fueron asaltadas sexualmente. Y así un largo etc.

Así mismo, es necesario erradicar la prostitución callejera y la publicidad que atenta contra la dignidad de las mujeres, publicidad que educa en desigualdad y que promueve la violencia machista.

Según un estudio sobre juventud, uno de cada cinco españoles, 21,2% de 15 a 29 años están muy o bastante de acuerdo en que la violencia de género es un tema que está politizado, se exagera mucho. Y más de uno de cada cuatro, 27,4% señala que es una conducta normal dentro de la pareja según el barómetro 2017. Aspectos como vigilar el móvil, controlar a la pareja o los celos no lo incluyen dentro de la violencia, cuando aluden a violencia de género se están refiriendo a agredir o a insultar.

El Congreso de los Diputados ha aprobado recientemente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Medidas políticas e institucionales en los distintos niveles, que aborden el problema de forma integral son imprescindibles para dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

El ayuntamiento de Madrid que viene promocionando políticas de igualdad, de prevención y atención a las víctimas de violencia de género, más allá de Declaraciones Institucionales y de la continuidad de las políticas que vienen siendo desarrolladas desde hace años debe redoblar los esfuerzos e incrementar los recursos necesarios para erradicar la tragedia personal, familiar y social que supone esta violencia y mejorar la calidad de vida de las víctimas.

Somos conscientes de que la Administración Local, como administración más próxima al ciudadano, es pieza clave en esta respuesta integral, en prevención información y asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Proposición. “Que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, instale Puntos Violeta en los actos y eventos



multitudinarios que se celebren en el distrito y, en el caso de las fiestas, se incluya en los pliegos de las mismas y realice una evaluación sobre su funcionamiento con la participación de las dinamizadoras de la Junta Municipal y tejido asociativo.

2.- Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad a que, en colaboración con esta Junta Municipal, amplíe la campaña “Madrid libre de las violencias machistas” para visibilizar otro tipo de violencias y actitudes machistas en los espacios públicos de los distritos, sobre todo en aquellos más concurridos por la infancia y juventud (centros deportivos, escuelas infantiles, teatros, etc.).

3.- Elaborar, dentro de las competencias de la Junta de Distrito un programa específico para detección e intervención de la violencia de género en los centros de mayores del distrito.

4.- Instar, a través del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, al Gobierno de España y más específicamente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a que cumpla con una dotación suficiente de las partidas presupuestarias destinadas a las entidades locales en materia de actuaciones contra la violencia de género, tal y como se recoge en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. Asimismo, a que se haga efectivo el acuerdo político que se anunció junto con el Pacto de Estado y que preveía la trasferencia de 100 millones de euros a los Ayuntamientos para el desarrollo de estas políticas públicas.

5.- Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que de manera urgente impulse el cumplimiento del Acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del 30 de septiembre de 2015 y desarrolle un Plan Municipal de Prevención de la Violencia de Género que amplíe los recursos dirigidos a atender a las mujeres en primera instancia en los distritos con asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento, así como impulsar el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.

6.- Instar al área competente a ampliar la Red Municipal de Agentes de Igualdad como recurso primordial para el desarrollo territorial de la política de Promoción de la Igualdad y prevención de la violencia de género en el Ayuntamiento de Madrid.

7.- Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a priorizar la elaboración de una nueva Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres incluyendo en el Proyecto de Presupuestos para el año 2018 los créditos necesarios y las actuaciones, programas y medidas a desarrollar en las juntas municipales de distrito.”

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, fue aprobada por unanimidad.

8. Proposición n.º 2017/0879506, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice por el área competente un estudio de la situación generada en el paseo del Pintor Rosales con el objetivo de reformar los aparcamientos en batería del lado derecho y ponerlos en el sentido de la circulación.

La Sra. Secretaria anunció que el punto número 8 había sido retirado.

A continuación dio lectura al punto n.º 9 del orden del día.

9. Proposición n.º 2017/1096853, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando instar al Ayuntamiento de Madrid a la cesión por concurso público de un espacio en el barrio de Aravaca para la creación de un nuevo campo de fútbol, con los espacios e instalaciones anexas necesarias, de manera que la construcción y la gestión se adjudique mediante derecho de superficie a una entidad deportiva sin ánimo de lucro, por el tiempo que se considere oportuno, a cambio de asumir el adjudicatario los costes de construcción y mantenimiento por el tiempo que dure la concesión, considerando también la posibilidad de



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

establecer el pago de un canon anual al Ayuntamiento en compensación por el uso del suelo municipal.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias. El pasado mes de diciembre de 2015, en el primero Pleno ordinario que tuvo lugar en esta legislatura, mi grupo trajo para su consideración por parte del Pleno una iniciativa para dar solución a un problema que se planteaba con el estadio de fútbol que utiliza actualmente la A.D. Aravaca Club de Fútbol, una asociación sin ánimo de lucro con gran reconocimiento entre todos los vecinos del barrio ya que terminaba el contrato para la utilización de ese estadio sito entre las calles Fuente del Rey y Carretera de Húmera donde entrena 32 equipos de todas las categorías, desde pre benjamín hasta adultos y que cuenta con un equipo que ha estado en varias ocasiones en tercera división nacional.

El club, que además es el octavo más antiguo de la Comunidad de Madrid y cuyos directivos no perciben nada por su trabajo, tiene en la actualidad becados a 15 alumnos que, debido a la crisis, no puede afrontar los gastos que suponía continuar su actividad como futbolistas corriendo con los gastos directivos y padres de otros futbolistas con aportaciones extraordinarias.

Desde el Partido Popular somos conscientes de que era un problema que no afectaba sólo a esta entidad sino a todos los vecinos puesto que muchos de nosotros conocemos a familias que han llevado o llevan a sus hijos a practicar fútbol a este club. Nuestra iniciativa propuso que, mediante el procedimiento legal que se estipulara adecuado, se pudiera proporcionar una parcela, y proponíamos una que actualmente está vacante, situada entre las calles Arroyopozuelo, Río Nela y Carretera de Húmera, cuyas dimensiones y configuración nos parecía que podían adecuarse a las necesidades de una equipación como la que proponíamos.

La iniciativa fue transaccionada por el Grupo Ahora Madrid y modificó sustancialmente los términos, acordándose que en colaboración con el Área de Cultura se estudiara la posibilidad de crear un nuevo espacio deportivo público en el barrio de Aravaca. La contestación por informe técnico que se dio a dicha propuesta es que el barrio de Aravaca estaba lo suficientemente dotado en instalaciones deportivas y que, por tanto, no procedía a la creación de este campo de fútbol. Nosotros seguimos discrepando de esta opinión y creemos que sería una pérdida muy lamentable para nuestro barrio que un club con tanta historia y con tanto arraigo en los vecinos, en los niños de nuestro barrio y de nuestro distrito, se viera obligado a trasladarse a otro municipio o a otro barrio porque el Ayuntamiento no sea capaz de darle una solución a un problema de una manera muy sencilla.

Es verdad que el club ha conseguido en este tiempo una prórroga de un año y durante este curso pues sigue desempeñando su actividad en el estado Antonio Sanfiz, con la esperanza de que en este tiempo, el Ayuntamiento sea capaz de dar respuesta. Pero como hemos visto que hasta ahora todo ha quedado en buenas palabras y no se ha traducido en hechos, volvemos a presentar esta iniciativa y traemos esta proposición:

“Instar al Ayuntamiento de Madrid, a la cesión por concurso público de un espacio en el barrio de Aravaca para la creación de un nuevo campo de fútbol con los espacios e instalaciones anexas necesarias, de manera que la construcción y la gestión se adjudique mediante derecho de superficie a una entidad deportiva sin ánimo de lucro por el tiempo que se considere oportuno a cambio de asumir el adjudicatario los costes de construcción y mantenimiento por el tiempo que dure la concesión, considerando también la posibilidad de establecer el pago de un canon anual al Ayuntamiento en compensación por el uso de suelo municipal.” Muchas gracias.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Buenas tardes a todos y a todas. Empezando sobre la cuestión del campo de fútbol de Aravaca, la propuesta que hace el Partido Popular, nosotros llevamos trabajando en esto dos años, preocupados, buscando una solución a este tema. La propuesta que aprobamos en su día en 2015, el terreno que se proponía realmente no tiene la propiedad municipal suficiente para ser un espacio útil. Desde ahí se han buscado soluciones de otro perfil.

Nosotros desde aquí lo que sí queremos comentar a la propuesta del Partido Popular es que le queremos plantear una transaccional, entendiendo que, aunque estamos de acuerdo con el espíritu de buscar una solución, entendemos que la propuesta puede quedarse reduccionista en cuanto a lo que es el derecho de uso o el derecho de utilización del espacio y creemos que esa parte donde el Partido Popular insta a que mediante derecho de superficie se dé ese espacio al Club Aravaca, nosotros creemos, pensamos que hay una serie de alternativas posibles, además viendo la ordenanza públicosocial que se va a aprobar dentro de poco que ya está en fase de borrador, nos permitiría establecer ahora mismo una proposición que abriera el abanico de posibilidades e hiciese posible que llegásemos a los resultados de una manera más rápida porque realmente a lo mejor hay soluciones al respecto más adecuadas que el derecho de superficie, que puede ser planteado, pero también hay otras cuestiones como la gestión o la cogestión públicosocial y respecto a lo que sería donar una parcela de perfil público a un club que tenemos un gran reconocimiento hacia ese club, el octavo en cuanto a fundación en Madrid, fue fundado en 1933, es un club que está en tercera división, además que tiene una masa social considerable, con muchos equipos con una cantidad de 700 chavales jugando..., es un club considerable, pero entendemos que también cuando se da un espacio público también se tiene que abrir la posibilidad de que otros clubs o asociaciones puedan estar. La cogestión sería intentar buscarla con el club de Aravaca pero también sería un espacio que no sería exclusivamente vinculado al club Aravaca sino que se tendría que abrir la posibilidad de otros clubs.

Nosotros manteniendo el 100% de la proposición del Partido Popular le añadiríamos una transaccional a la que añadiríamos al derecho de superficie la idea de gestión o cogestión público-social. Entonces le mandamos la transaccional al Partido Popular para ver si está de acuerdo.

El Sr. Pampliega señaló:

Pues es que como este es un tema que ya se transaccionó y no llegó a ningún acuerdo no vamos a aceptar la transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

Buenas, realmente es algo que nos preocupa mucho. Primeramente gracias Víctor por traer esta proposición, es una proposición que ya llevamos 2 años estudiándola, es más, aquí todos los que somos de Aravaca conocemos a Emiliano, y me consta, en contacto con ustedes, gracias a dios que les renovaron un año más si no estaríamos hablando de más de 500 niños por no decir más, sin poder jugar al fútbol. Gracias a dios que pudieron arrendarle las instalaciones por un año más.

Nos consta que la ubicación que está trayendo el Partido Popular es una ubicación idónea, hay metros más que suficientes, donde no haya que preguntarle mucho, ojala que sea en este distrito que se le pregunte a las asociaciones, cosa que no ha ocurrido en Ciudad



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

Lineal donde el vuestro colega el señor Zapata la dio, como digo yo, a dedo, en Las Tablas, perdón. No me quiero desviar, que fue asignado a dedo, no con las asociaciones de vecinos ni muchísimo menos.

Esta proposición me consta porque mi hijo juega en el club deportivo Aravaca. La pregunta es si no hubiesen renovado qué nos hubiésemos encontrado. Pues 600 niños sin poder jugar al fútbol.

Yo les voy a poner un ejemplo muy sencillo. Hay un país que hace 10 años los jóvenes eran los que más alcohol consumían y drogas etc., hicieron toda la política en el tema de la juventud, de la educación. Estoy hablando de Eslovenia y Letonia, hoy es el país con menos consumo de alcohol entre la juventud. Analicen si quieren tener a Aravaca sin campos de fútbol porque el próximo año han hecho un contrato por un año. Y otras de las veces, no te sorprenda tanto, traje otra proposición de campos de fútbol, de El Patatal, que eso era..., se hizo, era realmente unos rastrojos pero es que como se llama El Patatal, sabemos dónde da el balón pero no dónde va el balón. Ahí se siguen haciendo partidos.

Respecto al otro campo de fútbol que es municipal, me dista mucho que es municipal porque el que está frente al Goyeneche, parece privado. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan apuntó:

Muchas gracias señora Concejala. Buenas tardes a todas y a todos. Respecto a esta proposición el Partido Socialista queremos concretar que esto es un problema que tenemos ahora, que hemos tenido hace un año y que parece que año a año se tiene que buscar el club de fútbol las castañas, a ver cómo va solucionando el problema. Creemos que hay fórmulas que actualmente se pueden implementar para solucionar ese problema y no dejar a unos niños colgados cuando están practicando un deporte tan sano como el que se ha presentado aquí.

El tema de sobre si está suficientemente dotado o no dotado este barrio creo que, pese a lo que se ha dicho en otras ocasiones aquí en el Pleno, es evidente para aquel que tenga dos ojos que, primero, no está suficientemente dotado, hay que invertir en este barrio bastante, y segundo que cualquier inversión que pueda repercutir sobre nuestros vecinos y vecinas es positiva.

Centrándonos en la fórmula que, aunque bien el compañero de Ahora Madrid ha dicho que en un futuro se podría abrir el campo de aplicaciones, otro tipo de opciones según cuándo se prevé la normativa, entendemos que ahora mismo el Ayuntamiento sí que dispone de fórmulas para poder llevarlo a cabo, como podría ser el asegurar un convenio de cesión de espacios que haya sido regido por precios públicos. Esto está actualmente regulado dentro de la normativa del Ayuntamiento y se podría perfectamente aplicar a día de hoy. Creemos que es importante, sobre todo subrayar, el tema de que pudiera estar regido por precios públicos para poder garantizar el acceso popular a este tipo de instalaciones y evitarnos cualquier tipo de problema con que haya un lucro por parte privativa de las empresas que se hagan cargo de esta disposición.

Creemos que es un problema de voluntad política porque actualmente los mecanismos legales, que parece que aquí es el problema, o por lo menos uno de ellos, sí que están encima de la mesa y creo que es nuestro deber como miembros de este Pleno de impulsarlo y no prolongar este problema otro año a ver si los vecinos y los miembros del club de fútbol se han buscado las castañas el año siguiente. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

Como he dicho antes, claro, es que aceptar la transaccional en los términos planteados por Ahora Madrid supone de nuevo aplazar el problema, porque me ha dicho de una futura ordenanza. Claro, eso añade una incertidumbre de cuánto tiempo. Esto lo trajimos en 2015 porque terminaba en el 2017, y estamos en noviembre de 2017 y todavía no han buscado una solución. Fiarlo todo a una futura ordenanza, es que como ustedes se pelean entre ustedes, entre unas cosas y otras no sabemos cuánto puede ser eso. Y los 500 niños y los 15 entrenadores se quedan en la calle. Entonces, como hay que dar solución hemos buscado una fórmula que precisamente ustedes la han utilizado en otros espacios. De manera que ustedes no pueden decir que esta fórmula no es de aplicación o que no se puede aplicar en este caso. Es más, ustedes han aplicado o van a aplicar, han anunciado que van a aplicar esta fórmula en otro espacio deportivo como es el "Beti Jai". Han anunciado que se va a ceder el "Beti Jai" a una empresa privada vasca, y nosotros estamos diciendo que se le permita a una entidad sin ánimo de lucro y del distrito acceder a este espacio. Creo que incluso lo nuestro es mucho más garantista que lo que ustedes están haciendo en otros sitios. Y la fórmula, como digo, la que hemos propuesto, es la que van a aplicar en otro espacio deportivo de Madrid y encima con el añadido de cedérselo a una empresa privada. Quítense el miedo a mencionar lo privado, no pasa nada. Y además en este caso no es una empresa, nosotros estamos pidiendo que se le ceda a un club deportivo, una asociación deportiva, como he dicho, sin ánimo de lucro. Con lo cual se disipa, y en cualquier caso, y si aún así no se fiaran de esto, lo que pido es que se haga un concurso público, no estoy a favor que se conceda a nadie, y los del club Aravaca tampoco han pedido que se les conceda a dedo, han pedido que se abra un concurso, que ellos se presentan, que presentan el proyecto y ponen el dinero. Si es que estamos ante la oportunidad de mejorar las infraestructuras deportivas del distrito, del barrio de Aravaca con un coste cero a las arcas municipales cediéndoselo a una asociación sin ánimo de lucro que pone el dinero y mantiene una actividad deportiva de más de 600 niños del barrio y una instalación que luego, después de un plazo revierta al Ayuntamiento. ¿Dónde está el problema? Es un problema de voluntad política. Nosotros, y creo que la mayoría de los vecinos de Aravaca están por el sí. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar indicó:

Bueno a ver, en función de las afirmaciones que se han hecho. Evidentemente se lleva haciendo un trabajo dos años al respecto buscando diferentes tipos de parcela porque la parcela que se proponía en 2015 no era una parcela de tipo municipal en su conjunto, con lo cual no se podía hacer el campo ahí. Luego, las diferentes cuestiones que hay, en las parcelas que hay se están haciendo ciertos trabajos, se está buscando, entre otras opciones, acondicionar el campo que hay en Escultor Peresejo, pero es que es pequeño pero es un campo que se está estudiando ampliarlo. Es uno de los elementos que se está haciendo, buscar acondicionar esa parte.

Otra es, en la posibilidad del espacio que ha planteado Emiliano, estudiar que eso tiene un espacio de suelo que es zona verde, en ese habría que cambiar el tipo de dotación y ahí lo tendría que estudiar urbanismo. Nosotros por la Junta estamos estudiando las posibilidades y por otro lado se podría plantear a urbanismo ese tipo de regulación, que se cambie el registro. Pero todo esto es un proceso que no es una cosa que ahora mismo sea una cuestión que estemos empezando ahora. Llevamos desde 2015 valorando, y este problema no viene de ayer ni de esta legislatura, viene de hace tiempo y luego una serie de afirmaciones que se hacen al respecto es que parece..., nosotros tenemos la voluntad de buscar una solución al tema del club de Aravaca pero hay una cosa que nos tiene que quedar clara, la responsabilidad última de cómo se gestione el club Aravaca, dónde juegue, no es pública. Nosotros queremos ayudar, colaborar, que tengan un campo donde jueguen, buscar en los espacios que tenemos, ver parcelas que puede haber y sobre todo, en un concurso de carácter público donde se gestione también con otros clubs y en ordenanzas que están ya en



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

borrador, donde están las asociaciones deportivas y los clubs haciendo enmiendas a ese borrador y planteando qué cosas les gustan o qué cosas pueden cambiar y está cerca de llegar al final del periodo de enmiendas. Es que es una orden que está a punto de llegar.

El planteamiento del Partido Popular, si no se encuentra una solución de tipo de parcela, en cuanto a un derecho de uso del espacio, entonces tenemos que empezar de cero y ralentizar el proceso. Lo que estamos planteando en la transaccional son alternativas para que se puedan abordar las diferentes posibilidades y no tener que estar abordando una, que nos digan que no, volver a salir hacia otra nueva... Eso, lo siento, lo hacemos desde la perspectiva de buscar la solución a un problema que queremos solucionar, que es más complejo de lo que usted dice en cuanto a sencillez, no es tan sencillo. El juego de la demagogia de que si es sencillo, que si no hay voluntad, no es real. El trabajo que se está realizando tanto por los técnicos de la Junta como de técnicos del Ayuntamiento o que están haciendo asesores de esta Junta llevan dos años trabajando en ello. Vamos a hacer un juego de la demagogia absoluta de que aquí no se hace nada o que la responsabilidad final de que un equipo de una asociación deportiva se quede sin campo cuando está jugando en un campo privado la responsabilidad última sea del Ayuntamiento. Nosotros queremos ayudar, queremos arreglarlo, pero tampoco podemos hacer demagogia pensando que la responsabilidad última de esto es del Ayuntamiento.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 8 vocales del PP, los 4 vocales del PSOE y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se abstuvieron la Sra. Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 10 del orden del día.

10. Proposición n.º 2017/1096854, presentada por el Grupo Municipal Popular interesando instar al área de gobierno competente a que, en colaboración con los servicios técnicos de la Junta y contando con el concurso de los vecinos y asociaciones del barrio, se proceda a realizar un estudio completo de la movilidad en el Casco Histórico de Aravaca para adoptar las medidas necesarias que permitan mejorar la circulación, la accesibilidad peatonal, la calidad de los pavimentos y del mobiliario urbano.

La Sra. Concejala manifestó:

En la Junta de Portavoces se quedó en que este punto, que todos los grupos van a votar a favor, no habría debate. Pasamos directamente a la votación.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 11 del orden del día.

11. Proposición n.º 2017/1096855, presentada por el Grupo Municipal Popular interesando que se inste al organismo u organismos competentes a que, de manera urgente, proceda a la limpieza de las pintadas y grafitis de los edificios municipales y del mobiliario urbano, con especial atención a los barrios de Aravaca y El Plantío. Que se inste a los propietarios de las fachadas afectadas a que procedan a su limpieza lo antes posible. A elaborar un plan de limpieza de pintadas, de manera que se produzca de manera ordinaria y en el menor tiempo posible, reduciendo el tiempo de actuación actual y que se establezcan las medidas necesarias para prevenir en el futuro que se produzcan estos hechos y que, cuando se produzcan, se disponga de los instrumentos necesarios para sancionar a los responsables.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri manifestó:

Nosotros traímos esta proposición pero parece ser que nos han presentado una transaccional. Tengo aquí el texto:



“Instar al organismo u organismos competentes a que de acuerdo con la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos y las estipulaciones del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes de Madrid se proceda a la limpieza de pintadas y grafitis con especial atención a los barrios de Aravaca y El Plantío.

Se insta a los propietarios de fachadas afectadas que cumplan la ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos.”

Entonces, nosotros la vamos a aceptar pero quiero hacer unas apreciaciones, sobre el punto uno queremos que se actúe con urgencia cuando se detecten las pintadas para que, de esta manera, una vez que hacen las pintadas se limpian rápidamente y además tienen la amenaza de las multas que prevé la ordenanza y la ley de la Comunidad de Madrid que van desde 300 hasta 6000 euros pues consideramos que eso producirá un efecto disuasorio. Y en el punto dos, pues decirles que se insta a los propietarios de las fachadas afectadas, que se haga lo antes posible, advirtiéndoles de la posibilidad de que el Ayuntamiento puede actuar en ejecución sustitutoria. Por nuestra parte aceptamos la transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela indicó:

Buenas tardes, me alegro de que acepten la transaccional pero, de todas maneras, quería mencionar algunas cosas en relación a la propuesta que ustedes han presentado. En su proposición plantean que el Ayuntamiento no adopta ninguna medida para prevenir ni corregir la suciedad y las pintadas en el casco de Aravaca. Nosotros no podemos aceptar de ninguna manera estos términos puesto que esta corporación cumple toda la normativa existente y, además, de una manera especialmente cuestiones como la limpieza en la que, cumplimos la ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos pero que al mismo tiempo nos vemos obligadas a, por el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes de Madrid, que fue firmado por ustedes con fecha de agosto de 2013.

Como consecuencia de ese contrato que va a estar durante 8 años, nos vemos muy limitados a la hora de conseguir realmente unos resultados mejores en la limpieza de todo el conjunto de la ciudad y también en este tema que ustedes han traído que es el tema de los grafitis y de las pintadas. La ciudad de Madrid se ha dividido en 6 lotes y nuestro distrito corresponde a 2 lotes diferentes, al lote 1 el barrio de Argüelles y al lote 3 el resto del distrito. Las características que tiene este contrato, tiene unos indicativos de calidad que hacen muy difícil que realmente se pueda conseguir un nivel adecuado de limpieza porque es de una complejidad y con unas características que puede servir para que una parte esté limpia y otra parte no esté limpia como todos los vecinos y vecinas de Madrid pueden observar, no solamente en este distrito. Hay zonas que sí están limpias y como cumplen sirve para que se considere que todo esté limpio.

Aunque hay unas penalizaciones, es muy difícil conseguir el nivel de limpieza que nosotros queríamos, dadas las características de este contrato que, como digo, está cerrado hasta el año 2021. Nos estamos gastando más de 55 millones de euros al año por distrito para solucionar este problema. Entonces, no solamente es cuestión de que haya más personas limpiando en los servicios de limpieza, sino también una concienciación ciudadana. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez señaló:



Buenas tardes a todos, quería hacer ante todo una pequeña puntuación, el graffiti es un arte, entonces eso que se ve por ahí no es..., el graffiti es un arte, es arte y hay grandes grafiteros. Entonces, lo que vemos por ahí en los edificios, lo que ellos llaman firmas, eso realmente es suciedad y eso es lo que hay que atajar, lo que hay que intentar porque cuanto más sucio lo ves parece que se animan a ello, cuanto más limpio lo ves se contagia. Sabemos que el limpiar esas firmas, esos garabatos es caro, pero hay que intentar también que la gente cumpla con las normas que el Ayuntamiento tiene puestas en cuanto a esa limpieza. Vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

Gracias, buenas tardes. Desde luego que hay que cuidar también la estética. Las fachadas, las calles, los edificios, el mobiliario público..., lo de instar a los particulares ya es otro tema. Cuidar la ciudad al tiempo que no podemos cerrar los ojos ante nuevas expresiones, sino encauzarlas, no hace más de 3 semanas se presentó en el barrio de Valdezarza una iniciativa muy interesante que venía a abrir un espacio público para distintos artistas sociales, callejeros, iniciativa que el Partido Socialista lleva muchos años intentando que saliera adelante. Estamos muy contentos de aquella iniciativa en el barrio de Valdezarza, lo que no sé por qué no se puede ampliar y traer también a este barrio de Aravaca.

Decía también que no podemos cerrar los ojos ante nuevas expresiones y no podemos consentir la falta de comportamiento o el incivismo sino corregirlo. Hacer estas campañas de limpieza en los ámbitos educativos, ayudar desde todos los aspectos, mantener los edificios públicos, los que nos competen sin duda ninguna en las mejores condiciones, abrir nuevos espacios para la creación y hacer una pedagogía sobre la limpieza y el buen cuidado de la ciudad. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. García-Loygorri expresó:

Nuestra compañera de Ahora Madrid no nos va a convencer de que la normativa no dice que las pintadas se queden ahí pintadas de por vida, y sobre todo cuando dicen que están gastándose 55 millones, no hacen falta tantos millones para limpiar el centro de mayores de Aravaca, no va a entrar la partida..., no sé lo que valdrá limpiarlo pero dentro de esos 55 millones tendremos un poquito de suerte los de Aravaca que vengan a limpiárnoslo, digo yo.

Otra cosa, estoy de acuerdo con usted en la concienciación ciudadana, pero eso para todo, es una cosa que nos debemos de emplear toda la sociedad en general, estamos completamente de acuerdo. Yo diferencio entre pintadas y grafitis, hay grafitis que estoy de acuerdo con la compañera de Ciudadanos, en que son verdadero arte, de hecho en Madrid se hace un certamen de jóvenes creadores en el cual se dan premios a los grafitis y se ha dado la circunstancia, que es una cosa graciosa, lo voy a comentar aquí, que Gallardón cuando era Alcalde tuvo que entregarle un premio a un grafitero que había hecho un graffiti con su persona, le había dibujado a él. Y eso yo lo reconozco como arte, por supuesto, pero lo que estamos hablando de aquí son unas pintadas que en las ventanas de detrás del centro lo pueden mirar. Eso no son grafitis, eso es suciedad. Entonces, lo que queremos es que no sean lentes en la aplicación de la normativa, que de esos 55 millones saquen algo para Aravaca y que los grafitis no se queden por tiempo inmemorial.

Y dejen de escudarse en el pasado, a nosotros nos pasó con Zapatero, lo reconozco, pero no nos imiten ustedes porque eso para mí estaba mal, no nos imiten, no se escuden en el pasado, que llevan más de dos años gobernando y no sólo no han mejorado sino que la limpieza ha empeorado. Dejen de poner excusas y que limpien todo pero lo primero el centro de mayores de Aravaca. Nada más, gracias.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Vela puntualizó:

Los 55 millones no solamente corresponden al tema de la limpieza de grafitis, entre comillas, sino también la limpieza, y están estipuladas en un contrato que no se herencia del pasado sino que es real hasta el año 2021, las normas de limpiar, ellos mencionan grafitis, no dicen otra cosa, dice grafitis y pintadas. Los mencionan como grafitis, entonces dice el tiempo como mínimo son 2 meses, está estipulado en el contrato que ustedes firmaron con las empresas, o sea que nosotros no lo podemos acortar porque está sellado con el sello del Ayuntamiento y nosotros tenemos que cumplir lo que ustedes han firmado. Seguimos en el presente.

Hay cosas que no podemos mejorar a menos que les demos más dinero a las empresas porque, como les he dicho, esto se lo han concedido a una empresa que tenía una bajada del 14%, además en su contrato ustedes establecieron sobre 100 puntos, 80 puntos correspondientes a la bajada de precios. No estaba contemplado el número de trabajadores y una serie de cosas que hacen que sea mucho más difícil que esté más limpio Madrid. Y desde el minuto 1 que esta corporación está gobernando el Ayuntamiento de Madrid ha empezado a hacer campañas de concienciación hacia los ciudadanos para que vivan como suya la ciudad, para que la cuiden como si fuera su propia casa porque nos encontramos que aquí, en la plaza del Olivo, hay chavales que se sientan ahí y aunque tengan la papelera a medio metro están tirando al suelo las botellas, las bolsas y todo esto, y cuando se les dice, contestan que así vendrán los barrenderos y tendrán trabajo. Lo que hay que enseñarles es que esto es suyo y tienen que cuidarlo, pero es evidente que es muy difícil para la población que la ciudad es suya cuando sus gobernantes anteriores estaban de una manera actuando que en realidad para donde miraban era para sus bolsillos, como desgraciadamente vemos todos los días en la prensa.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Concejala apuntó:

En relación a lo que se decía, antes de pasar a la proposición siguiente, en relación a lo que se decía del centro de mayores, lo va a limpiar la contrata propia de la Junta de Distrito, porque ya saben que ampliamos justamente el contrato de limpieza que tenía la Junta de Distrito, y entonces va a entrar el centro de mayores junto a otros centros municipales.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 12 del orden del día.

12. Proposición n.º 2017/1096856, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando el impulso de trámites para que en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre se lleven a cabo distintas actuaciones con el fin de poner de manifiesto la importancia de la Constitución.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias. Desde el año 1983, los españoles venimos celebrando el aniversario de la aprobación de nuestra Constitución el día 6 de diciembre, reconociendo en este día la importante labor de reconciliación y reconstrucción de un nuevo régimen democrático llevado a cabo por los políticos de la época y la sociedad en general. En el texto, a lo largo del texto, se hace mención a los valores democráticos, al respeto a los derechos humanos y a la consagración del Estado de Derecho, esbozando así los objetivos fundamentales de nuestra Constitución.



Desde el Partido Popular, creemos que en este aniversario, cuando se cumplen 39 años de su aprobación, y dadas las circunstancias que hemos vivido en las últimas fechas, es responsabilidad de los partidos políticos y las instituciones poner en valor la importancia que la Constitución ha tenido en este periodo de convivencia que hemos venido disfrutando desde entonces y que ha permitido el mayor desarrollo de nuestro país en todos los ámbitos.

Las Juntas Municipales de Distrito, como administración más cercana a los vecinos y encabezada por sus Concejales Presidentes deben celebrar el aniversario de nuestra Constitución el próximo 6 de diciembre con la solemnidad que se merece, homenajeando a nuestra carta magna y a quienes con generosidad supieron renunciar a sus intereses particulares para dotarlos de un nuevo marco de convivencia que tan buenos frutos ha dado. El Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca eleva la siguiente proposición:

Que se impulsen los trámites necesarios para que en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre, día de la Constitución, se proceda a:

Organizar en el salón de plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución en la que participen la Concejala del Distrito, así como los portavoces de los grupos políticos municipales en el distrito y todos los vecinos que lo deseen.

Engalanar todos los edificios municipales del distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos.

Realizar una jornada en uno de los centros culturales del distrito para poner de manifiesto la importancia de la Constitución como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.

Impulsar en los colegios del distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador de unidad entre todos los españoles y como garante de los derechos que es la Constitución española. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres manifestó:

Nosotros tenemos bastantes reparos a esta propuesta por dos tipos de razones. Unas son de forma, es decir, ustedes saben que no tenemos tiempo, dado los tiempos con los que funciona la administración que ustedes montaron durante 24 años, y no Zapatero. Esa administración no nos va a permitir hacer lo que ustedes están proponiendo, y lo saben, pero bueno, como esto es un poco mover así..., pues lo hacen. También, eso de que la Concejala de Distrito y los portavoces leamos, hombre, un poquito autoritario..., será si podemos o si queremos, no porque ustedes lo digan, por mucho que se vote. Yo leeré o no leeré lo que me apetezca.

El tema de los colegios de distrito, nosotros no tenemos competencia y yo me imagino que sus vocales en los consejos escolares lo habrán propuesto porque nosotros no tenemos competencia para decirle a un colegio haz esto. Dice impulsar..., que hagamos una carta y digamos, que hagan..., no les va a dar tiempo y no va a llegar. Esa sugerencia, me gustaría saber las que han hecho a los Consejos Escolares para tomar nota de ellas. Nosotros hemos hecho una transaccional, que es que hicieran un acto, organizar un acto en la Junta, no han querido porque lo quieren todo, lo quieren llenar todo de banderas, a ver si alguno pasa la prueba de españolidad o no, según el número de banderas.

Pero hay problemas de fondo, algunos por edad hemos vivido la dictadura y por compromiso la hemos combatido con el coste personal que ha tenido para mucha gente, y como lo hemos vivido, saludamos con muchísima alegría esta Constitución, y la apoyamos desde el principio, y la votamos que sí desde el principio. Alianza Popular no votó que sí



porque una parte importante de sus diputados votaron que no y otros se abstuvieron, 8 que sí, 5 que no, 3 abstenciones. Ustedes, que son los herederos de Alianza Popular, no son los que apoyaron esta Constitución, nosotros, la inmensa mayoría de nosotros sí que la apoyamos con mucha ilusión, porque era alejarse de la dictadura y porque era entrar en una época democrática que era por lo que habíamos estado luchando tanto. Con muchas cosas que había ahí que no estábamos muy de acuerdo pero había que ceder porque lo importante era la democracia y como había que ceder cedimos y eso fue en la transición y cedimos muchos y más unos que otros, pero no importa pero se hizo y se hizo lo que probablemente había que hacer, no lo sé.

Han pasado ya muchos años y descubrimos que partes importante de esa Constitución que nos parecían importantes, son papel mojado. La Constitución establece el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, no son derechos, son declarativos, y se nos dice que eso es declarativo, no es un derecho. La Constitución no nos ha puesto a resguardo de privatizaciones de servicios públicos que han emprendido ustedes, y también el PSOE, de la sanidad y de la educación. Con esa Constitución en la mano se ha procedido a privatizar esos servicios.

La Constitución que durante años nos han dicho que era imposible de cambiar, que era difícilísimo cambiar, van el PSOE y el PP y en dos días la cambian, en el sentido de favorecer, artículo 135 estoy hablando, favorecer los intereses de los acreedores en contra de los intereses de los ciudadanos, es decir, primero pagamos a los bancos extranjeros a los que debemos dinero y luego si hay algo lo empleamos para los ciudadanos. Eso también lo han hecho ustedes. Y esta Constitución que consagraba derechos civiles, la libertad de expresión, de reunión, de manifestación..., nos encontramos que esos derechos se están recortando con sus leyes porque la ley mordaza está recortando esos derechos civiles.

Con todos estos elementos, aparte de establecer un senado donde ustedes están tan contentos, con el 30% de los votos tienen el 60% de los senadores. Votan ahí, no tienen problema ninguno, qué democracia más perfecta. Un organismo que creímos que era inútil, pero no, ahora hemos visto que no era inútil, en un momento dado se ha sacado el Senado y no era un sitio para retirar a los viejos políticos y valía para algo, ya lo han puesto ustedes en marcha.

Con todos esos elementos comprenderán ustedes que no estamos tan entusiasmados como ustedes. Esto nos parece un acto de agitación lo que nos están proponiendo y yo soy mucho español, pero no me hace falta llevar la bandera, porque lo soy de nacimiento y me lo creo pero para mí España es el país, no, son los ciudadanos del país. Cuidado porque en eso debemos estar de acuerdo, mucho español, no muy.

No estamos tan a gusto, nos sorprende que este año les dé a ustedes por hacer este homenaje que no han propuesto nunca, el día 6 ya es fiesta. Y con todo esto, por abreviar, pues nosotros ya le digo, no vemos con entusiasmo su propuesta y lo que vamos a hacer es abstenernos porque no tenemos nada en contra del que lo quiera celebrar pero nosotros creemos que hay elementos para replantearse qué es esto y replantearla. Y muchas gracias por su atención.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez indicó:

Yo también soy mayor, yo también voté la Constitución, me acuerdo. Nosotros vamos a votar a favor porque creemos plenamente que es nuestra norma suprema y no solamente eso sino que es algo que tenemos que transmitir a nuestros más jóvenes, debemos respetar..., yo también soy muy española aunque no nací en tierra española, y no veo cuál es el problema de que se organice y ahora más que nunca, un acto sobre esto. Gracias.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Yo también he dudado mucho del momento en el que se presenta esta iniciativa. No quiero calificarla de si es oportunista, de la oportunidad, pero sí es cierto que el momento que ahora está viviendo todo el estado español es importante que se ponga en valor nuestra Constitución, que todos los grupos políticos, la inmensa mayoría, pensamos que hay que reformarla, que ha cumplido su periodo y requiere de esa reforma, y esperamos además que esa reforma se haga con el mismo consenso que se hizo la Constitución del año 78 y que tenga el mismo refrendo de los ciudadanos que tuvo la del año 78, pero ahora, de momento, lo que tenemos, lo que nos regula a todos es la Constitución del 78.

Y me gustaría hacer mención, y lo voy a leer literal, al artículo 1 de la Constitución, que creo que es importante, porque como decía el portavoz de Ahora Madrid, estuvimos en un régimen muy distinto al que ahora tenemos, valoramos inmensamente la Constitución, valoramos inmensamente los principios de esta Constitución y los años de democracia de avance y de modernización de este país. La Constitución de 1978 es la norma suprema de ordenamiento jurídico español a la que están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos de España, transformó el antiguo régimen dictatorial en un estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores el ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y la pluralidad política, artículo 1 de la Constitución. Creo que es muy importante que pongamos en valor, insisto, la justicia social por la que también hemos luchado muchos, la igualdad y la pluralidad. Estos artículos de la Constitución son los que creo que merecen ese homenaje mientras ella esté en vigor.

Sí es cierto que del articulado que presenta el Partido Popular, me llama la atención alguno que es reiterativo. Engalanar los edificios municipales con banderas, mire usted, edificio municipal y con banderas, todos los edificios municipales están con banderas, me parece que es reiterar lo obvio, lo que ya está de por sí. Ahora bien, si lo que queremos es ampliarlo a todas las banderas del territorio español, pues pongamos, todas las banderas de las comunidades autónomas, más las provincias autónomas, a lo mejor no salimos los ciudadanos entonces con tanta bandera, no lo sé, pero conmemorar verdaderamente la Constitución del 78 y el periodo que nos ha dado de democracia, de libertad a este país, creo que no es algo baladí y que no está mal que lo hagamos y que lo enseñemos, que creo que se ha olvidado un poco esta enseñanza en los colegios y a la propia sociedad cuando tengamos la nueva Constitución que espero que sea, insisto, mucho más duradera que la del 78 y con igual consenso, haremos exactamente lo mismo como, por cierto, hacen otros países del espectro democrático alrededor nuestro. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias. Bueno, me alegra que el Portavoz de Ahora Madrid haya diferenciado entre forma y fondo, aunque no me ha quedado muy claro si la abstención es por la forma, por el fondo o por ambas. En cuanto a la forma, vuelven a decir, no da tiempo en la administración, bueno, cuando ustedes quieren da tiempo, y lo que hemos pedido no requiere un gasto excesivo ni un contrato. Son cosas muy sencillas que se pueden organizar con los medios propios de la Junta. No me vale como excusa que es que la administración tiene un entramado complicadísimo que ustedes han generado. La administración es la que es pero esto no es un impedimento.

En cuanto al fondo, esto ya me preocupa más, me preocupa más porque usted utiliza, en primer lugar el nosotros, usted dice nosotros por ustedes frente a nosotros. Mire, yo ya le



he dicho muchas veces, yo he tenido la suerte de nacer en democracia, y mi partido, el Partido Popular, es un partido plenamente democrático, que cree en esta Constitución y que la defiende, y la defiende en todos los sitios y en todas las instituciones. Y lo que me preocupa es volver a ese lenguaje frentista del nosotros vosotros, y que se olvide, precisamente, lo que pretendía esta proposición que era recordar la importancia que tuvo el espíritu de reconciliación en los padres de la Constitución. Un espíritu de reconciliación que sirvió para cerrar heridas y que algunos parecen que quieren reabrir. Nosotros, yo más que hablar del nosotros ustedes, me gustaría que se recordara a figuras tan distantes como fueron Carrillo y Fraga, Fraga, por cierto, el fundador de mi partido, como usted hace referencia a mi partido. Quiero recordarles ese acto en el club siglo XXI, en el que dos personas tan distantes tuvieron la generosidad de renunciar a sus posibles rencores personales por un bien común que es esta democracia, y en un momento como el actual, donde se está poniendo en cuestión el artículo 1 de esa constitución, en el que el estado español somos todos los españoles, en este momento, por eso lo traemos este año y no se ha hecho otros años.

Ya sé que se celebra, desde el 83 el día de la Constitución, escúcheme cuando digo, lo que queremos es que este año, no le tengo por incomunicado, usted ha visto los acontecimientos de los últimos meses. ¿No cree que es un momento especialmente importante para poner en relevancia la Constitución y el contenido de la Constitución? Porque no estamos hablando de actos banales, a lo mejor el de poner las banderas es el menos significativo de los que traemos, es posible. Hablamos de leer la Constitución, un acto de lectura de la Constitución, no de interpretaciones de la gente, vamos a leer lo que pone en la Constitución. Es que es muy importante lo que dice, es que dice también lo que usted ha dicho de los derechos fundamentales. Vamos a ver, es que mucha gente no conoce lo que pone en nuestra Constitución. Vamos a leerla, vamos a enseñarla, yo soy profesor, hay que enseñar a los niños. La mayoría de los niños no saben qué contiene la Constitución. Hay que enseñarle lo que tiene nuestra Constitución para que lo valoren y no perder ese espíritu de reconciliación para evitar llegar a situaciones que nadie queremos.

Entonces, no entiendo su reticencia a esas medidas, a que se lea la Constitución, si usted no quiere leerla no venga, no le vamos a poner falta. Pone que lo deseen, si usted no lo desea está eximido de venir a esa lectura en el caso de que se apruebe. No creo que haya ningún problema en ese sentido. Yo creo que este año es especialmente significativo, que tenemos que hacer un esfuerzo por dar a conocer la Constitución, por poner en valor lo que ha significado estos últimos años, que nos ha dado el mayor periodo de progreso y estabilidad que ha tenido nuestro país y que es el momento de que todos estemos unidos. Y si queremos reformarla, hay mecanismos para reformarla porque si conociéramos lo que dice, sabríamos que existen esos mecanismos de reforma y no hay ningún problema por reformarla, usted ha hecho mención a una reforma de la Constitución, porque se hizo siguiendo el mecanismo establecido en la propia Constitución para reformarlo, sin más, sin ningún drama. Si queremos, reformémoslo y existen los mecanismos para hacerlo, pero en lo que estamos ahora es en la defensa de la Constitución española como símbolo de la reconciliación y la defensa de nuestra democracia. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres puntualizó:

Una pequeña matización, cuando digo nosotros me refiero a los 8 que estamos aquí que somos los vocales de Ahora Madrid y usted de ahí saca el frente popular. Yo digo nosotros y esto es el frentismo, no, nosotros, Ahora Madrid, opinamos eso.

Usted dice que su intención con esto es unir. Nosotros decimos vamos a hacer un acto, concentrarse en un acto y dicen que no, las cuatro cosas. Llenamos las banderas, leen la Constitución, los colegios... Tantas ganas tiene usted de unir que no podía aceptar la transaccional y habíamos quedado todos juntos en organizar un acto sobre la Constitución,



pero usted no ha querido, porque es que además es falso que ustedes hagan esto para unir, porque ahora mismo hay una situación que es la que todos conocemos y saben perfectamente que esto no une a todo el mundo, sino que en tal caso divide, sí, y si no se han dado cuenta yo no se lo voy a explicar, y lo comprueben porque hay un problema de banderas, aquí hay gente que se está moviendo con una y gente que se está moviendo con otra. Y unos y otros la están utilizando de arma arrojadiza contra el otro, y eso es un hecho, y ustedes atizan la pelea.

Alguna cosa más que yo le quiero decir, abrir heridas, hombre, si hace usted una mención a nuestro empeño en que no haya un solo republicano asesinado en una cuneta y que ese asesinado en una cuneta se le saque y se le entierre, desde luego, nosotros estamos en esa labor, y desde luego me parece vergonzoso incluso que alguien por ahí atrás haga comentarios..., estamos pidiendo que se cierren las heridas y eso es cuando todo el mundo esté enterrado como dios manda, y yo soy ateo. Si a eso se refiere, no sé a qué otra cosa se refiere.

Que se puede reformar la Constitución, si ustedes mismos están aceptando y creando una comisión para reformarla, por eso es lo más sorprendente de su propuesta en este momento. No es el momento, este es el momento donde más claro está, que esta Constitución ya ha cumplido un ciclo y tiene que cambiar, y en ese momento que es cuando esto está más claro para una mayor gente, ustedes dicen no, ahora vamos a reafirmarnos en los actos de adhesión. No es verdad, esto no es para unir, y les hago otra vez una propuesta, ¿quieren unirse todos, que nos unamos todos? Hagamos todos un acto en la Junta de Moncloa sobre la Constitución y su importancia, si ustedes aceptan eso nosotros vamos a votar que sí, y eso es buscar la unidad, lo otro es dar, y es un poco el objeto de esta intención. Su intención al traer esto aquí. Es emplazarnos a..., y suerte que todavía nadie nos ha dicho nada de anticonstitucionalistas como si eso fuera un delito. Y no digo mucho más.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 8 vocales del PP, los 4 vocales del PSOE y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se abstuvieron la Sra. Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid.

13. Proposición n.º 2017//1096857, presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a distintas actuaciones con el fin de reforzar el consenso existente para que la sociedad madrileña perciba que frente a la violencia contra la mujer se suman esfuerzos más allá de posiciones ideológicas o políticas, para conseguir que no haya más mujeres, adolescentes y menores que sean víctimas: desarrollo de un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género, nueva estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ampliación de la red municipal de agentes de igualdad y dotación del presupuesto necesario para que se incrementen las acciones de concienciación, de prevención y la eliminación de estereotipos.

La Sra. Secretaria indicó que el punto n.º 13 había sido retirado del orden del día.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 14 del orden del día.

14. Proposición n.º 2017/1110176, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando distintas actuaciones de mantenimiento en el centro cultural Juan Gris.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez inició la defensa de la proposición:



Hola, buenas tardes a todos. Bueno, lo primero que les voy a decir es que para que todo el mundo un poco lo sepa. La ejecución en inversiones culturales a mes de octubre es del 5%, de 22 proyectos que había han ejecutado ustedes 4 en nuestro distrito. Veamos cuánto no han invertido porque en este centro cultural han invertido bien poco. Que sepan ustedes que en este centro cultural, hay más de 1000 personas inscritas y 200 usuarios diarios. Ustedes, como siempre se quejan, vamos a decirle lo que han hecho y luego lo que no han hecho o lo que deberían hacer. Ustedes han arreglado el aire acondicionado, bien, me parece bien, también han arreglado la puerta de entrada y han quitado algunos alcorques. Esto es lo que han hecho pero ahora vamos a ver lo que no han hecho. Si ven ustedes la portada del centro cultural, ya deja mucho que desear, parece que está abandonado. Los bancos, ahí hay seis bancos, llevan 15 años sin cambiarse, 15 años. Miren ustedes la foto de uno, lo tienen precintado, lleva precintado ahí dos años, ¿algún día lo van a cambiar o lo van a dejar cerrado?. En el pliego de prescripciones técnicas de mantenimiento integral, dicen, se controlará y mantendrá la red de riego existente, pues no hay. Resulta que cuando yo lo visito te encuentras al personal de la Junta regando allí con la manguera, pero bueno dónde se ha visto eso. ¿No cree usted que debe haber una red de riego eficiente y que no se tire agua? Estamos en una de las mayores sequías de la última década y no tienen ustedes..., no han pensado en ello. Ya se lo recuerdo yo para que tengan facilidad.

Con respecto a limpieza de la empresa Ortiz, que es la que habitualmente limpia, pues el centro cultural tiene que llamar para que limpien, pero nosotros les proponemos si no sería mejor que lo limpiaran ustedes todas las semanas o pusieran una periodicidad para limpiarlo porque mire usted qué fotos, esto es la entrada de su centro cultural, a ver si lo cuidan un poquito más. Siguiente foto, esto es una rampa de entrada, aquí se ha caído mucha gente, les pedimos una barandilla para que la gente no se caiga, pues muy sencillo. A ver si pueden hacerlo. El día que estuve yo, resultó que una señora haciendo ejercicios se luxó la mano, entonces tuvieron que llamar a la ambulancia y la ambulancia, como pueden ver en la foto entra por la puerta principal. Hace un año que tienen autorizada la placa de vado pero es que ustedes no le han puesto la placa de vado, entonces qué pasa, la gente aparca como le enseñamos en la siguiente foto, la gente aparca en la puerta y resulta que no pueden entrar. ¿Es tan difícil poner una placa de vado en el centro cultural estando ya aprobada? Respecto a los alcorques, yo les he traído varias fotos, ustedes ven todas las fotos de alcorques vacíos que hay, hombre, yo creo que podrían arreglarlo, podrían cuidar un poquito.

Esto es con respecto al exterior, ahora vayamos al interior del centro cultural, la primera foto está en negro, si usted lo visita, que yo creo que no lo ha visitado, verá que está oscuro porque resulta que el centro cultural linda con un colegio y resulta que las contraventanas no se pueden abrir porque los niños se dan. Solucionen el problema de las contraventanas y busquen una solución porque la sala de abajo necesita luz natural para poder trabajar. ¿No cree usted que se podría dar una solución y cambiar las contraventanas?

Con respecto a la luz, siempre le voy a traer la luz, se lo voy a traer todos los meses que pueda. Ustedes siempre dicen lo mismo, tienen un plan experimental llamado 50-50 implantado en tres centros, pero oiga, que no, que dejen ustedes de experimentar que no van a descubrir la rueda, que ya se lo digo yo, poniendo LED ahorran, luego dejen de experimentar y pónganlo, sorpréndanlos a todos, póngalo.

Antes de terminar mi intervención, me gustaría enseñarles algo. El mes pasado, nosotros visitamos un colegio y resultó que luego nos llamaron de todo, nos dijo que cuando lo visitábamos nos inventábamos las cosas, que engañábamos al director del centro para sacar rédito político. Esto no es un caso puntual, esto se viene diciendo varias veces.

Mire, esto es una cosa que me dio el director del centro educativo, me dijo mire, se lo voy a poner por escrito. Eugenio María de Hostos, me puso los cuatro puntos que tenía que traer yo al Pleno, y sabe..., bueno, me voy entonces a la réplica. Ya se lo digo en la réplica.



La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz manifestó:

Buenas tardes a los vecinos y vecinas de Aravaca. El centro cultural Juan Gris que está en la calle Francos Rodríguez es un pabellón pequeño de lo que eran las antiguas Escuelas Bosque, que tienen este año su centenario, por lo tanto es un centro pequeño que tiene unas limitaciones extraordinarias y que se mantiene como un vestigio de esas Escuelas Bosque que fueron pioneras por muchas razones.

Una vez aclarado esto para quien no lo conozca, la proposición que trae el vocal de Ciudadanos, pues para la próxima vez yo le pediría, en aras de agilizar, que usted puede ir ahí como un técnico de obras, le ha faltado el presupuesto y el plazo de ejecución, o sea, como si hubiera hecho un parte. Lo puede poner como un anexo, es decir, que se arregle todo lo que pone y como ejemplo pone usted lo que sea porque claro, ahora obliga usted a que yo le conteste..., le voy a sorprender ya verá como sí, a sus 14 puntos, resumido con ejemplos y por bloques y tome usted nota para que no nos pase como el día de la marmota con el tema de las luces porque esto se repite constantemente.

De las propuestas de las peticiones que usted hace, las que ya están en fase de arreglo a través de IFS, es decir, inversiones financieramente sostenibles y que está en el expediente ya en curso, es la primera, los bancos del jardín, la red de riego, que además tiene usted una confusión, tome nota también para ver si para la próxima vez ya eso también..., la empresa de mantenimiento mantiene lo que hay, no pone lo que haya que cambiar. Eso es un dato muy importante para ahorrar a todos tiempo y esfuerzo, por lo tanto, no es de mantenimiento pero se va a poner.

La 5, barandilla y rampa de acceso, está, la torreta, está porque se mantuvo porque la dirección del centro planteaba que no se quitara por si acaso hacía falta, pero como se ve que no se va a utilizar, esa torreta se va a quitar.

Las contraventanas, ahora esto sí que tome usted nota y el Partido Popular también. La Comunidad de Madrid hizo en 2016 una obra de Escuelas Bosque, en el patio, que ha quedado fenomenal, muy bien, pero qué pasa, ha hecho unas escaleras de acceso, unos pasos de acceso que no estaban, y entonces al abrir las contraventanas que son hacia fuera, pues se daban los niños. Y han tenido que cerrar las ventanas para evitar accidentes, pero se van a hacer contraventanas correderas para evitar este riesgo, tomen nota por favor.

El punto número 11, la sustitución de mamparas actuales, está también en IFS, está todo previsto. El punto 13, instalación de la línea de vida en el tejado, también, efectivamente muchos edificios no lo tenían y cada vez que se está haciendo una obra, eso se acomete porque es una cosa necesaria. La limpieza del jardín, no corresponde a la empresa de mantenimiento, es que siempre lo mismo, sino a la empresa de limpieza. No, Ortiz no es la empresa de limpieza, es la empresa de mantenimiento, tome nota, otra nota. Y se le recordará a la empresa de limpieza. Pero no se puede obligar a una periodicidad porque no está en el pliego de condiciones. Entonces, se tendrá que hablar con ellos para que se haga según las necesidades de la época del año.

El punto número 4, la enredadera, también se va a hacer, no que la quiten, sino que la cuiden para que no se quite del todo porque es una ornamentación y tal. Ocho alcorques vacíos, está previsto reponerlos ya. Incluido las actuaciones previstas, las inundaciones, otra vez la obra de la Comunidad de Madrid, del patio, porque las obras que se hicieron, modificaron los taludes naturales, sí. Ya se le ha pedido que lo arreglen y no ha contestado.

Bueno, la próxima vez si queréis no os contesto más, hacéis menos puntos..., barreras arquitectónicas, sí, y lo de la eficiencia energética ya lo hemos dicho, no es un plan experimental, es un plan de ejecución, no lo has entendido, lo que dijimos es que había habido



para centros un plan experimental, pero hay un plan del Ayuntamiento y se va a ir haciendo en función de los recursos que se tengan y dando prioridad a aquellas luminarias que son incandescentes y que tienen el uso prolongado.

El presupuesto obliga a priorizar cosas y qué queréis que os digamos, pues hablar también con los apoyos que le estáis dando en la Comunidad de Madrid al Partido Popular y que le estáis dando en el gobierno de la nación al Partido Popular y vamos a resolver los recursos necesarios para hacer las cosas que hay que hacer.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan indicó:

Muchas gracias. Centrándonos en el tema de apoyos, que es con lo que ha finalizado la intervención la compañera de Ahora Madrid, diré como partido que estamos dando apoyo a Ahora Madrid, creo que también es responsabilidad del PSOE ajustar e intentar, un poco, sacar lo mejor del partido del gobierno y no estar haciendo la vista gorda cuando las cosas no se están haciendo del todo bien. Por eso me voy a centrar en todos y cada uno de los puntos que se han estado leyendo aquí en este Pleno. Eran 14 puntos, todos y cada uno de ellos se nos han ido enumerando, pero yo no he dejado de escuchar que tal obra no estaba ejecutada, y parece que esto es una constante en este Pleno, que siempre que traemos algo, o se hace la semana que viene, sorprendentemente, está bien, quizá deberíamos hacer dos Plenos al mes a ver si todas las semanas se van cumpliendo las obras, o está en expediente y se va a ejecutar en un futuro.

No quiero que se me entienda mal, estamos contentos de que se haya metido por IFS y se vayan a hacer, pero lo que nos queremos centrar aquí es que lo que no podemos hacer es estar esperando a ver cómo ocurren las cosas porque es lo que pasa Pleno tras Pleno y llevamos así dos años. Hay que agilizar los procedimientos y lo que, efectivamente, no se puede hacer, como se ha recalcado, es que los vocales vecinos seamos los técnicos de obra de ningún edificio público. Creo que para eso ya hay gente contratada, ya hay funcionarios de carrera que se dedican a eso, y hay una serie de obras que se deben de realizar de manera periódica o se deben de realizar con una cierta regularidad por contrato, sin tener que estar persiguiendo de manera casi mensual obra por obra a ver cómo van, a ver si se está manteniendo o se está ejecutando. Creo que eso es impulso de gobierno y es lo que deberían estar haciendo ustedes. Esperemos que cuando finalice este año, efectivamente eso se haya concretado igual que otras muchas obras. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Hurtado señaló:

Yo no me voy a extender mucho, simplemente decir que estamos de acuerdo con cualquier mejora realizada en las instalaciones municipales y que votaríamos a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez apuntó:

Cómo puede llamar pequeño y vestigio a un centro cultural, es un centro cultural que es querido por sus ciudadanos, si es pequeño y no le gusta, pues qué le vamos a hacer. Es que vamos, es que ya es el colmo. Como es pequeño lo vamos a olvidar. No, no lo olvide usted. Habla usted de las cosas..., es lo que usted dice. Yo no soy un técnico de obras, yo voy a ver el centro cultural las deficiencias que tiene, y sé por qué lo digo. No me lo invento, eso se lo digo a todos, ustedes han gastado el 5% en centros culturales, el 5% de todo el dinero que tenían, sólo el 5%. Entonces, cuando yo me quejo es por algo, es que el 5%, que no me lo estoy inventando. Claro, usted luego dirá que no, pero bueno.



Luego me dicen ustedes siempre, se van a quedar ustedes en la frase de voy a, vamos a..., pero vamos a ver, ustedes llevan más de dos años y medio en el gobierno. De las inversiones financieramente sostenibles cuánto se ha ejecutado..., el 0%, no se ha ejecutado nada. Cuando nosotros traemos algo aquí pensamos que es que es probable que no se ejecute. No digan ustedes que no, 0% de inversiones.

Les recuerdo, con respecto a lo que le queda de tiempo, 18 meses, qué esperan a terminar. Le puedo decir de todos modos, si quiere usted más puntos, pero yo creo que ha quedado claro. Han hecho ustedes 3 cosas y yo le he traído 14. Ustedes verán. Muchas gracias.

La Sra. Cruz expresó:

Bueno, vamos a ver si no hacemos de esto un teatro y hacemos algo que sea un espacio de trabajo y de entendimiento. Usted veo que no se ha enterado de nada de lo que le he dicho. Absolutamente de nada, no ha escuchado, no pasa nada.

Le he dado respuesta a los 14 temas que ha planteado usted, que están en fase de ejecución, en el expediente, lo he dicho. Y coincido, y con esto acabo, con lo que dije al principio y coincido con lo que yo he interpretado de la vocal del Partido Socialista, es decir, aquí los vocales no podemos jugar a técnicos porque sino los funcionarios sobran. Lo que sí tenemos que hacer es una labor de vigilancia, de seguimiento de propuestas, etc.. Yo lo que pediría es, vamos a ser constructivos, vamos a traer lo que consideremos oportuno, pero la próxima vez ahórrenos este chorro de 14 cosas porque la próxima vez lo va a traer, si hace falta cambiar una bombilla porque el día que llegó usted estaba fundida y se dio cuenta de no sé qué. Un poquito de seriedad, esto es un lugar serio, los problemas de los vecinos, de las vecinas, son problemas serios, a veces incluso muy importantes y vamos a no banalizar, insisto, ni a hacer teatro ni comedia en este tipo de actos. Un poquito de seriedad.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 8 vocales del PP, los 4 vocales del PSOE y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se abstuvieron la Sra. Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 15 del orden del día.

15. Proposición n.º 2017/1110176, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al órgano competente a arreglar la rotonda de Isaac Rabín.

La Sra. Concejala anunció que en Junta de Portavoces se había acordado que en este punto, puesto que todos iban a votar a favor y no habría debate. Pasamos entonces a la votación.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 16 del Orden del día.

16. Proposición n.º 2017/1110176, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando instar al órgano competente a la instalación de vallas en las aceras para impedir el acceso a la carretera tanto a la altura de la avenida de Valladolid en los alrededores del colegio Fernández Moratín como en el Puente de la Reina.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez inició la defensa de la proposición:

Quería repartir unas fotos para ir abreviando. Bueno pues aquí traemos una propuesta sencilla. Fueron los padres los que nos lo hicieron llegar por su preocupación. En el colegio Fernández Moratín, que situamos en la avenida de Valladolid, nos encontramos en las salidas



y entradas, como en casi todos los colegios, un flujo importante de niños y de padres. Hay dos líneas naturales para llegar al colegio desde la colonia de Manzanares que es el Puente de la Reina y el puente de la calle Felipe Moratilla. Sí es cierto que lo que es el frontal del colegio está vallado pero en cuanto acabamos ese margen no hay valla y no hay nada que impida el acceso directo de los menores a la calzada, y si bien lo que más nos preocupa es el Puente de la Reina porque es donde se estrecha considerablemente. Si vemos la foto uno, es un plano bastante general, podemos ver dónde están los núcleos de población, el colegio y dónde nos gustaría poner las vallas, es decir, poniendo las vallas en las zonas verdes protegemos a las familias con niños que van desde el colegio a la zona roja y viceversa. Luego la otra sí que se ve mucho más cercano, si lo veis. Esta foto se centra más en donde específicamente podrían ir las vallas pero esto siempre es algo que sean los técnicos los que lo vean y estamos abierto a que sea de una manera u otra, no tendríamos ningún problema.

Nos preocupan los menores, nos preocupa lo que los padres nos han dicho, que es peligroso el paso que tienen hasta llegar a cruzar a la colonia de Manzanares y bueno pues nos gustaría que se ejecutara. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Nos gustaría a esta propuesta de Ciudadanos proponer una transaccional in voce porque, está hecha con toda la buena intención de la seguridad de los niños, pero en una acera estrecha no se pueden situar vallas u otro tipo de mobiliario urbano, y además, aparte de que la ley es esa es que hay un informe técnico que nos ha llegado que lo corrobora. No podemos poner vallas porque donde hay aceras estrechas no se puede situar mobiliario urbano y que es una ordenanza municipal de 1980 sobre la ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en vías públicas y espacios públicos. Entonces, no se puede llevar a cabo esta propuesta.

La transaccional que os proponemos, es en vez de instar al órgano competente a la instalación de vallas, sería “instar al órgano competente a que estudien medidas para impedir que los estudiantes pues tengan este riesgo o que puedan abordar la carretera”. Iría más en ese sentido porque situar vallas sería ilegal.

La Sra. Pérez indicó que si aceptaban la transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez señaló:

La verdad que no sabemos lo que se ha aceptado porque no se ha dicho..., instar al órgano competente a que vea las medidas, que estudie... Se parece mucho a la intervención que hizo mi compañera en el punto anterior. Se está ejecutando, se tiene previsto... Pero vamos, no obstante, perfecto, es decir, que se estudie, que se mire y que se haga. Pero si existe verdaderamente esa normativa, que no pongo en duda, de que en aceras estrechas no se pueden poner vallas, a mí me extraña que haya una normativa que esté en la estética de la zona por encima de la seguridad de las personas, pero no pongo en duda que exista, no la conozco, con lo cual sencilla y llanamente estamos en esto.

También queríamos hacer constar una cosa, esperamos que dicho estudio sea rápido, que las medidas se tomen rápidas y que se solucionen los problemas porque si se hubiese ejecutado un acuerdo de este Pleno en su momento, esto debería de estar ya hecho porque esta misma propuesta la trajo este grupo político, no cuando gobernaba Ahora Madrid sino con el gobierno municipal del Partido Popular y nunca se ejecutó. Y estaba aprobada hace años, no sé cuántos años, no sé si entonces mandaba Rajoy o mandaba Zapatero, seguramente si mandaba Zapatero sería culpa de Zapatero, que es lo que ha pasado en este



país en los últimos años, recordar eso, ya tenía que estar, ya había un acuerdo aprobado por unanimidad en este Pleno hace no sé cuántos años.

Con lo cual, bien, estúdiense pero tengan en cuenta una cosa, los niños, por defecto, cuando salen de clase salen corriendo y no miran a derecha e izquierda. Ejecútese pero ejecútese rápido, por seguridad de los niños. Es una zona conflictiva, es una zona con tráfico, con tránsito de autobuses. Los que viven por allí, y sé que uno de los vocales cuando menos de Ahora Madrid vive allí, es decir, sabe que es una zona que además se acelera porque con determinados semáforos la gente corre. Hágase pero ejecútese, que no se convierta como en el punto anterior con respecto a mi compañera, tenía razón el vocal de Ciudadanos, el 0% ejecutado, con lo cual que en esto no pase lo mismo. Votaremos a favor de ella. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta apuntó:

Nosotros no hay mucho más que añadir, si el partido proponente acepta la transaccional presentada por el grupo municipal de Ahora Madrid, está de acuerdo, pues nosotros también. Siempre recalando que el estudio se haga cuanto antes y con la mayor celeridad posible para intentar poder solucionar los problemas que sufre esa zona, así como han señalado con gran tráfico, cada día más, cada día nos comemos más atascos. Entonces, cuanto antes mejor. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Pérez expresó:

Supongo que la norma esta de la que me estabas hablando es bastante nueva supongo. Te podría nombrar muchísimas calles, muchísimos colegios con aceras estrechas, porque imagino que es para todos los distritos igual, que tienen vallas. Efectivamente, esa calle es muy transitada, los niños ya sabemos que son niños y cuando salen salen corriendo. Si a los niños le sumamos los padres, yo voy a aceptarlo porque lo que me preocupa es encontrar una solución a ello, pero que se haga a la mayor brevedad posible. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Para que conste en acta, leo la conclusión del informe técnico: "El ancho de aceras es estrecho para la instalación de ningún elemento de mobiliario urbano ya que incumpliría la ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en vías públicas y espacios públicos de 31 de octubre de 1980". O sea, es una ordenanza existente y por eso no se puede hacer en aceras estrechas, y tiene sentido que no se pueda hacer en aceras estrechas. A partir de ahí lo planteamos, entendiendo la buena voluntad que tiene la propuesta, que busca una solución a una seguridad que hay sobre los niños y niñas, que los padres sienten preocupación al respecto pues que se estudien ese tipo de medidas.

Tampoco comprendo, Federico, esa especie de sobreactuación que has tenido en tu intervención cuando realmente lo que se está dando desde aquí con la transaccional es una solución a la propuesta que están planteando que tiene un componente que no es legal. Y desde aquí montamos una especie de drama y teatro de sobreactuación que no tenía ningún sentido en este momento concreto. Me he quedado un poco sorprendido, estamos dando solución a una propuesta que no cumple con las cuestiones legales porque hay unas preocupaciones de los padres de los niños en un colegio, y realmente lo que buscamos es encajar esa propuesta legalmente, y aquí hay una sobreactuación sobre que si decís que se estudie. Le damos salida a esta propuesta, es la intención que tiene la transaccional, simplemente.



La Sra. Concejala dio paso a la votación.

El Sr. Sánchez indicó:

Sin sobreactuación, a favor. Cuando haya una mención directa se tiene que permitir la réplica.

La Sra. Concejala contestó:

No hay derecho. Por favor, Federico, oiga. A ver, yo creo que deberíamos mantener el orden entre todos. Aquí no se aceptan las intervenciones por alusiones y lo saben ustedes mejor que yo. Yo le pido que cuando yo le digo que no está en el uso de la palabra no sigan usando el micrófono, es así de sencillo. Acepten que el orden para que nos entendamos todos y para que todos podamos hablar, cuando no hay derecho a réplica por alusiones, que es como está organizado este Pleno, exactamente igual que el Pleno del Palacio de Cibeles, exactamente igual, y eso lo saben ustedes porque ustedes, como portavoces, en ocasiones increpan a personas que no tenemos derecho a réplica aunque seamos aludidos y nos tenemos que aguantar.

Pues aquí pasa exactamente lo mismo, no hay derecho a intervención por alusiones. Yo acepto su recomendación, por favor, que no se hagan alusiones directas a personas que no pueden replicar, aunque solamente sea como una muestra de educación. Estoy absolutamente de acuerdo y pediría que esa muestra de respeto se haga en todas las instancias municipales, no solamente en los Plenos de distrito sino también en los Plenos del conjunto de la ciudad porque, obviamente, coloca a determinadas personas en una situación de indefensión. Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero vamos a seguir las normas todos y todas en este Pleno. Y les pido, por favor, que cuando yo les digo que no están en el uso de la palabra, lo acepten y se callen. Así de sencillo.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

17. Proposición n.º 2017/1110176, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la elaboración de un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género en los centros de mayores del distrito.

La Sra. Secretaria anunció que el punto n.º 17 había sido retirado del orden del día.

Mociones

Moción de urgencia número de anotación 2017/1119886 presentada por el grupo municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“Rechazar la injerencia del Ministerio de Hacienda en la gestión económica del gobierno municipal, dada la incidencia negativa que esta intervención supondrá en la gestión del presupuesto distrital e instar a la Junta de Gobierno a emprender las acciones necesarias para evitar los recortes presupuestarios exigidos por dicho Ministerio, de forma que no se vean afectadas las inversiones previstas en el distrito y en el conjunto de la ciudad.”

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid para justificar la urgencia de la moción.

El Sr. Fernández Torres manifestó:

Presentamos esta moción de urgencia porque ha habido un acontecimiento posterior al plazo de presentación de proposiciones de forma natural. Ese hecho que se ha producido es la intervención, por parte del gobierno del Partido Popular, del Ayuntamiento de Madrid, a



través del control semanal de sus cuentas y a través de una carta donde nos exige recortes por importe de 238 millones en 2017 y 243 millones en 2018.

Esto entendemos que es un hecho de extrema gravedad, esto no había pasado nunca, esto nos va a poner en una situación que incluso aquí se están aprobando cosas alegremente, el PP mismo trae muchas proposiciones que tienen incremento de gasto, que suponen un gasto, pero sin embargo por otro lado nos dice que gastemos menos. Sigo sin entender cómo gastamos más de lo que nos permite la ley, según el PP, pero luego resulta que no hacemos nada. Si gastamos será que hacemos.

La razón de la urgencia es esta, esto es grave, puede comprometer la inversiones, incluso alguna de las que se han mencionado hace un rato, las IFS, no sólo por esa intervención que sólo se nos aplica a nosotros por una ley que llaman regla de gasto que incumple el propio estado de España y un montón de Ayuntamientos como el de Jaén o Murcia, sino que es que nos lo aplica sólo a Madrid porque retuerce la interpretación y creemos que debemos debatir aquí esta situación porque va a comprometer mucho de lo que estamos intentando hacer. Se quejan de que lo hacemos mal, que hacemos poco..., para ayudar quieren que recortemos en más de 400 millones de euros nuestros presupuestos en los próximos dos años.

Yo he dicho que es urgente, lo voy a repetir, porque me parece que la intervención de un Ayuntamiento es un hecho grave, urgente y que requiere un debate porque lo que estamos planteando es un debate. No sé si alguien no quiere que debatamos, puede que alguien no quiera que se debata. De todas formas les digo una cosa, si no se debate hoy se debatirá en el Pleno de diciembre pero esto se va a debatir porque los ciudadanos tienen derecho a saber quién está proponiendo que gastemos menos y también deberían saber que los que lo proponen que digan en qué quieren que recortemos, vengan al Pleno y digan, la escuela infantil o el centro de mayores no se va a hacer porque hay que recortar. No digo más, un acontecimiento sobrevenido que nos parece de extrema gravedad y que va a incidir en este distrito con toda seguridad, y por tanto consideramos imprescindible o necesario producir ese debate ya.

La urgencia no fue aprobada. Votaron en contra los 8 vocales del PP, los 4 vocales del PSOE y los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votaron a favor la Sra. Concejala Presidenta y los 8 vocales de Ahora Madrid.

Proposiciones del Foro Local

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 18 del orden del día.

18. Proposición n.º 2017/1096653, presentada por el Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca, interesando actuaciones de difusión y transversalización de la información de recursos y prestaciones sociales municipales a nivel distrital.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Vicepresidenta del Foro Local.

D.^a Dolores Barreiro Graña inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes, efectivamente el Foro Local presenta su tercera y cuarta proposición, se ha elaborado por la mesa de servicios sociales, bienestar social y derechos sociales. Estas dos propuestas, en realidad, nacen de una que fue presentada por la mesa de servicios sociales, bienestar social y derechos sociales. La proposición fue aprobada en la Comisión Permanente del 25 de octubre y allí, además de ser aprobada, se pidió que se descompusiera en dos, una dirigida al distrito específicamente, y otra dirigida a las áreas competentes en las materias de las que se habla en las propuestas. Entonces, respecto de esta propuesta, lo que podemos decir es que nace del trabajo realizado por esta mesa desde que empezó el camino del Foro Local ha realizado un estudio, observación, análisis, diagnóstico de necesidades y



reflexiones y debates acerca de los servicios sociales que se prestan en el distrito y también su utilización por la ciudadanía.

A partir de este estudio y esos debates, se alcanza a hacer como una configuración, una descripción de la realidad social en la que se encuentra nuestro distrito y de las necesidades que presenta respecto a servicios sociales, prestaciones y servicios de salud. En cuanto a los barrios se observa que están todos ellos, los de nuestro distrito, formados por personas muy diversas que constituyen un mosaico que al ser tan diverso ofrece o presenta necesidades diversas. En cuanto a la ciudadanía, se observa que tienen un conocimiento limitado de los servicios que presta el Ayuntamiento y de cómo acceder a ellos. Así que en consecuencia, lo que se presenta y es la necesidad de que la junta en el propio distrito atienda a las necesidades de dificultades sociales diversas, se ofrezca información sencilla y suficiente y todo ello relacionado con los equipamientos, los recursos y las prestaciones sociales que están prestándose pero que a veces no llegan al usuario en forma de información y de canales de acceso.

En cuanto al trabajo desarrollado se llegó a una serie de conclusiones, se vio que, efectivamente, no hay información suficiente y bueno, se suele decir aquello que si no comunicas no existes, de manera que si existen servicios pero no son conocidos por parte del posible usuario o usuaria, pues es como si no existieran. También se descubre que, en cuanto a la ciudadanía, hay una imagen negativa respecto de los servicios sociales porque muchas personas consideran que sólo están creados para personas, familias que están en exclusión social o que tengan unas condiciones de vida muy precarias y con muchas necesidades, cuando no es exactamente así. Se pretende con las propuestas que presentamos hoy, como objetivos, por un lado ampliar la oferta de información y de acceso a esos servicios sociales y también eliminar, intentar desterrar la imagen negativa y errónea que acabo de describir y procurar la atención universal y el derecho a recibir servicios sociales por parte de todo usuario que lo pudiera necesitar.

La propuesta tiene por finalidad implementar medidas de la mejora de la comunicación, del conocimiento de los recursos y de prestaciones sociales que se ofrecen en el distrito. Y en cuanto a las medidas, porque todo esto, evidentemente, pretende como finalidad y como objetivo la promoción y la prevención de la atención del usuario, de la ciudadanía.

Bueno, lo que quisiera pedir que como el planteamiento inicial es el mismo en la siguiente proposición, solamente tengo que describir las estrategias, con lo que consumiría menos tiempo. ¿Es posible? No, pues entonces en las medidas que se proponen sería el estudio de posibilidades de distribución de información de servicios y actividades, puntos estratégicos como paradas de autobús, paradas de taxis, etc.. Todo esto sería sobre servicios sociales, servicios y de salud y de igualdad. Se pide también que se valore, por parte del equipo de servicios sociales, la programación de charlas informativas con trabajadores sociales sobre la red pública de servicios sociales. La posibilidad de crear una página de Facebook o un blog de la Junta Municipal del área de servicios sociales, la información de los distintos equipamientos sociales del distrito.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Maza manifestó:

Buenas noches, lo primero agradecer al Foro el trabajo realizado, no solamente porque es muy exhaustivo sino porque a mí, incluso, me ha hecho aprender determinadas herramientas que desconozco. O sea que, por ese lado, muy bien, muchas gracias.

Esto yo creo que se va a llevar al distrito, se va a estudiar y se van a analizar los recursos porque, ya sabemos, no quiero entrar en más detalles pero aquí hay no solamente recursos materiales sino que hay recursos humanos absolutamente necesarios para poder llevar esto a cabo. Y nada más, que se estudiará pues con mucha atención y con mucho cariño.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

La verdad es que nosotros, felicitaciones, pues acudo bastante a sus foros, pero vamos a votar a favor pero que se cuide bastante la neutralidad. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Gracias Presidenta. Buenas tardes. A mí me cuesta mucho trabajo pensar en los servicios sociales en términos de propaganda, me cuesta mucho trabajo. Comunicar bien, informar, quizá sea mejor palabra todavía. Se trata de, como ha traído en varias ocasiones el Grupo Municipal Socialista al Pleno, de informar a los vecinos de los servicios que presta la Junta, y en el caso de los servicios sociales, además ha de hacerse con mucha más precisión. Son unos servicios esenciales para algunos de nuestros vecinos, que quienes lo necesiten lo sepan, ése debe ser el objetivo.

Me parece, sin embargo, que el texto propositivo está redactado más en términos publicitarios y eso no me gusta. Dice algo así como que si no comunicas no existes. No comunicar ni existir, ojala no existiera porque no hiciera falta. No tenemos que dar una imagen positiva, lo es, los servicios sociales tienen una imagen extraordinaria aquí y en todas partes. Tenemos que dar una atención a los vecinos. Pero leyendo atentamente la exposición de motivos, hay cosas, expresiones que no entiendo y acciones que echo de menos. Dice, posibilidad de crear una Fan page a través de Facebook, pues yo no sé lo que es. Dice también, prestaciones sociales como pueden ser píldoras informativas virtuales, la verdad es que he llegado hasta aquí sin saber esto e igual es interesante. Sin embargo, echo de menos, estas expresiones no las conozco, y echo de menos que se hable más del centro de Madrid Salud, se menciona cuatro veces. No se puede hacer ningún tipo de información en un centro de Madrid Salud porque no tenemos. Hace dos años este Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, aprobó que se creara uno, que se pidiera, somos cinco los distritos que no lo tenemos y seguimos igual, sin él, sin presupuesto, sin aparecer en ninguna parte. Centro de Madrid Salud no tenemos pero se dice también que se haga propaganda, no me gusta, en ellos. Como también se dice que sea en los centros juveniles, tampoco tenemos centros juveniles. A mí me parece un poco un corta pega, con muchas generalidades y con poco trabajo.

Dice, entre otras cosas, y eso habría que corregirlo por lo menos ya que es un poco corta-pega, en el municipio de Moncloa-Aravaca, porque es un distrito. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Sí, muchas gracias. Bueno, de nuevo, como hice la vez anterior..., antes me gustaría hacer una puntuación muy breve, que me ha resultado muy gracioso que minutos después de acusar al portavoz del Partido Socialista de sobreactuar, ustedes hagan este circo exhibiendo unos papeles por no aceptar una votación. En fin, espero que sea puntual y no se repita.

En cuanto a las propuestas del Foro, de nuevo agradecer el trabajo, como ya hice la otra vez, que realizan, como digo siempre, es un trabajo desinteresado y voluntario por parte de las personas con la mejor de sus intenciones. Precisamente que es por gente que lo hace de manera voluntaria, que no son profesionales, pueden cometer estos errores a los que hacía referencia el Sr. Santos y que son comprensibles y aceptables más que de sobra. Pero sí me



gustaría decir antes de, por supuesto, votar a favor, hacer alguna puntuación porque me da la sensación de que algunas de las cosas que se pide que se hagan ya se hacen de manera ordinaria.

En las zonas con folletos informativos en la junta, por ejemplo Línea Madrid, hay trípticos sobre distintos servicios, campañas, proyectos. En las entradas de los centros municipales, en los centros de mayores, en los centros culturales, se ponen los carteles con las campañas, algunos de cultura, algunos de servicios sociales, de urbanismo..., hay de todo. Todo es mejorable, nosotros ya trajimos alguna iniciativa en este sentido para mejorar las zonas de publicidad institucional del Ayuntamiento de Madrid y para que se usaran algunos de los medios que se piden como son las marquesinas de autobuses o los puestos de publicidad fija del mobiliario urbano. O sea, que se puede seguir avanzando pero que hay cosas que ya se están haciendo.

Habla de una publicación periódica, es que los servicios sociales de la Junta de Moncloa ya tienen una publicación periódica, se llama Faro de Moncloa, me ha sorprendido que no haga referencia pero es conocido, además, por los usuarios de este centro. A lo mejor es modificable, mejorable, aumentar su difusión, posiblemente. Pero que ya existen algunas herramientas que se están pidiendo. Sé que se realizan charlas en los centros de mayores para explicar servicios, procedimientos, que los técnicos municipales reciben a todo el mundo. Hasta aquí la parte que corresponde a lo que ha expuesto la Vicepresidenta del Foro y que compartimos. Hay cosas que se están haciendo pero no pasa nada por aprobar algo que ya se está haciendo para que se mejore en la medida de lo posible.

Ahora, no sé qué votará Ahora Madrid porque hablando de esta imagen negativa y acercar esos servicios sociales a los ciudadanos, parece que es contradictorio que a pesar del mandato de este Pleno, los servicios sociales de la Junta se hayan ido del edificio principal de la Junta y se hayan ido a un centro de mayores que está más apartado, incumpliendo una medida aprobada en este Pleno porque las obras no han empezado y los funcionarios ya se han ido. A mí me parece que eso no contribuye a mejorar la imagen de los servicios sociales como unos servicios cercanos a los ciudadanos, sino que les aleja bastante. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Vicepresidenta del Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca.

D.^a Dolores Barreiro Graña indicó:

Agradezco los comentarios porque ciertamente el planteamiento de estas propuestas, tanto de una como de otra, es el aportar un conjunto de ideas para que, sobre ellas y con ellas se puedan ir elaborando nuevas iniciativas, o bien mejorar las que ya había. Por eso, entre las estrategias pues puede haber cosas que, o ya se están haciendo, como decía el Portavoz, o bien sean mejorables, o incluso alguna que pueda ser desecharable. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Maza manifestó:

Dos cosas. Yo creo que en esta Junta, y sobre todo en los últimos 3 ó 4 plenos, o en casi todos, siempre se ha mostrado una inquietud y una preocupación acerca de la comunicación. Siempre se ha criticado al gobierno de Ahora Madrid de una mala comunicación. El Foro viene a traer toda una serie de normas que merece la pena estudiar y que hay muchas cosas que se están haciendo, que son manifestamente mejorables y que a veces es verdad que no abordan en concreto lo que son los servicios sociales y qué servicios puede el ciudadano acceder a ellos. Por ese lado a mí me parece importante lo que ha hecho el Foro, y el detalle.

Luego, por otro lado, al compañero del Partido Socialista, la ignorancia nuestra no tiene nada que ver con las propuestas. Uno no sabe pues no sabe, no pasa nada, se aprende. Yo



tampoco lo sabía y lo he investigado y me parece muy bien, he aprendido, me encanta aprender.

En cuanto a la contradicción, yo creo que los servicios sociales, es verdad que no se ha empezado la obra, pero están a 100 metros, se avisa, se informa. Tampoco es para tanto, cuando hacemos una obra en casa ya se sabe, no es una contradicción, se han trasladado, se puede seguir trabajando y se seguirá trabajando. Nada más.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 19 del orden del día.

19. Proposición n.º 2017/1096568, presentada por el Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca, interesando actuaciones de difusión y transversalización de la información y prestaciones sociales a nivel área o áreas competentes en materia de servicios Sociales, Salud e Igualdad.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Vicepresidenta del Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca.

D.ª Dolores Barreiro Graña inició la defensa de la proposición:

Esta segunda propuesta, como dije, deriva de una inicial que presentó la mesa de servicios sociales. En esta ocasión, ésta se dirige a las áreas competentes en las materias que han de abordarse desde las distintas propuestas o iniciativas que presenta esta propuesta.

El arranque es el mismo, por lo tanto no voy a hablar de ello, lo que se pide es implementar diferentes medidas para la mejora de la comunicación y el conocimiento de la ciudadanía acerca de los recursos. Es el mismo objetivo pero enfocado desde las áreas, de manera que las actuaciones que se conseguirían serían de más amplio espectro, en lugar de estar dirigidas al distrito, con todos sus barrios, estaría dirigida a toda la ciudad. Ese es el matiz fundamental. Se fundamenta en las mismas necesidades y en los mismos trabajos previos.

En cuanto a las estrategias que se proponen en esta segunda propuesta, se propone que se estudie la viabilidad de un plan de mejora de la difusión, de la información, que podría realizarse a través de internet, de redes sociales, de marquesinas y de distintos equipamientos municipales. También se recoge como estrategia o medida en esta segunda propuesta el realizar campañas de impacto y fichas informativas que sean asequibles para el ciudadano que serían en centros de servicios sociales, pero también en los de salud, culturales, juveniles, deportivos, e incluso mercados. La tercera medida que proponemos sería el evitar y dar a conocer folletos y cartas de servicios de los centros de mayores, los centros de apoyo familiar, los centros de igualdad, y estas cartas de servicios las consideramos muy importantes porque interesa al ciudadano conocer cómo funciona, no sólo qué ofrece, qué servicios ofrece, sino también cómo funciona ese centro, qué estatutos tiene y qué reglamento está establecido, porque consideramos que incluir esta información sería bueno para que los usuarios conocieran el funcionamiento y se favoreciera su participación en estos centros.

También solicitaríamos la creación de puntos informativos itinerantes que estarían atendidos por personal voluntario y se ubicarían pues en plazas, en parques, yo creo que es un enfoque más hacia la calle para encontrarse con los ciudadanos cara a cara y darse a conocer los servicios del distrito a los que pueden acceder. Y nada más, muchas gracias, espero que esta segunda propuesta sea de su interés y también sea aprobada. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.



La Sra. Cruz manifestó:

Nosotros vamos a agradecer siempre el trabajo del Foro, de las mesas que lo integran, de las personas que se acercan ahí para tratar de mejorar la ciudad, sus barrios, porque nos parece una aportación extraordinaria de participación, de altruismo si se quiere. Por lo tanto estas propuestas las entendemos siempre como mejorar lo que hay, que hay cosas, perfecto, lo que existe y no sea necesario mejorar, pues que se deje como está pero lo que sea ampliar la información pues mejor. De ahí, yo creo que no se puede malinterpretar la frase de si no comunicas no existes, es decir, nada alejado de un vendedor de enciclopedias por muy honrados que fueran los vendedores de enciclopedias.

No se trata de hacer aquí una labor de venta, sino que hay mucha gente que no sabe los recursos que tiene y que los servicios sociales no están solo, aunque prioritariamente, para las personas que tengan necesidades vitales, sino que hay una serie de recursos complementarios, como por ejemplo cursos, etc, para asociaciones de padres y madres del alumnado. Es decir, hay toda una carta de servicios que la ciudadanía no conoce y entonces como yo estoy a favor del aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida porque todos aprendemos, yo como mi compañera, esas píldoras informativas que yo empiezo a oír ahora no lo relaciono con una venta de mercadillo sino con el uso de las redes sociales que dan mensajes cortos, directos, que tratan de llegar a una población más amplia que la del folleto, que existe, y por lo tanto hay que mantener, sino que trata de abrirse a una población.

Por lo tanto, nosotros estamos siempre a favor de las propuestas que vengan del Foro, las vamos a apoyar y, efectivamente, una última cosa, para los que no son de Argüelles, es decir, el centro del Infante Don Juan es más o menos una distancia, quizás menor pero con el Parque del Oeste al lado, como de aquí al centro cultural de la calle Zarza. Más o menos, estoy dispuesta a medirlo. Que no se asusten que no se ha llevado lejos, nada apocalíptico. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio indicó:

La verdad es que esta proposición es muy parecida y en Ciudadanos vamos a estar totalmente a favor, pero es que lo que tememos muy mucho, y casi me remito al hecho, a la pantalla que tengo enfrente, es el manejo de las cuentas, es decir, esas cuentas que no se politicen y mucho me temo, por desgracia, que se van a politizar. Por ahí ese control de esas famosas cuentas oficiales. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Decía muy bien la portavoz de Ahora Madrid la carta de servicios sociales. Es tan sencillo como enviar una carta a todos los vecinos con las prestaciones de servicios sociales. Eso es sencillo, fácil, barato, y sobre todo no entramos en terminología dedicada precisamente a un extracto de edad que no la comprende.

A parte de alabarle a la portavoz la carta de servicios sociales, que es una iniciativa de hace años del Partido Socialista, que se envíe esa carta. Luego sin embargo le afeo la otra aseveración. Que porque la distancia sea pequeña no se puede justificar que se contravenga lo aprobado en el Pleno. En el Pleno se aprobó que los servicios sociales no salían de la Junta, y los servicios sociales han salido de la Junta. Ustedes sabrán. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.



El Sr. Pampliega apuntó:

Muchas gracias. Como el sentido de la proposición es similar a la anterior, como muy bien ha expuesto la Vicepresidenta en su explicación, nuestra posición es similar. Nos parece adecuado todo lo que sea mejorar.

Ante la desconfianza de Ciudadanos, la entiendo, la comarto, pero margen tiene el equipo de gobierno porque en el último año han incrementado un 200% el presupuesto para publicidad. Supongo que no va a suponer ningún problema cumplir con este mandato de este Pleno, aunque otros, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista no se cumplan. Porque lo importante no es la distancia, lo acaba de decir, sino el hecho de que ustedes dicen una cosa y hacen la contraria, y lo han reconocido en este Pleno, y lo de ya volverán, o no, porque también se ha dicho en este Pleno, volverán o no. Está por ver.

No se aturullen, no pasa nada, ustedes han ido en contra de una norma aprobada en este Pleno y han trasladado los servicios sociales y no por las obras, porque no han comenzado, como ha quedado evidenciado cuando hemos hablado del edificio, que no han sabido ni responder los plazos. O sea que no es la excusa, se han ido al Infante Don Juan, ocupando espacios que antes se ocupaban para actividades del centro de mayores, o sea, para los que no son del barrio de Argüelles, es como si esto se convierte en oficinas. Ya que nos ponemos a comparar, es como si un espacio que se usa para actividades del centro, deja de servir para actividades del centro y se ocupa por oficinas. Eso es lo que se ha hecho con el Centro Infante Don Juan, les guste o no, asúmanlo.

La distancia, se le ha olvidado, se ve que no va mucho a ese, el desnivel que existe, díganle a las personas mayores, que son los principales usuarios de estas instalaciones, el desnivel que existe desde el metro hasta el centro de mayores, y dígame que da igual.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Vicepresidenta del Foro Local del Distrito de Moncloa-Aravaca.

D.^a Dolores Barreiro Graña expresó:

Quiero agradecer todas sus intervenciones y, además, quería matizar que ese slogan o esa frase que hemos empleado de, si no comunicas no existes, bueno, tiene por finalidad ser como gráfica, ser como expresiva de lo que pretendemos y nada más lejos de nuestra intención que la de buscar, manipular o hacer una propaganda gratuita, no en el sentido económico sino en el otro, de manipulativo de los servicios que presta el Ayuntamiento. Lo que nosotros queremos decir con esto es que cuando se desconoce, cuando se ignora una realidad, es como si no existiera, y esa realidad, si es positiva la despreciamos, y si es negativa no sabemos luchar contra ella. Ese era el sentido de la frase y yo creo que sí que pueden ustedes comprender que nuestra finalidad es la de mejorar los servicios y no manipularlos. Lo mismo en cuanto a la página de Facebook que proponíamos, es que no hay nada más lejos de nuestra intención que simplemente la información y poner al alcance del usuario todo lo que existe y todo aquello de lo que puede disfrutar. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala manifestó:

Muchas gracias. Ahora Madrid. Tranquilizar al Portavoz de Ciudadanos de que las cuentas, cuando se abran, no se van a politicar, es decir, Ahora Madrid no va a mandar mensajes de campaña en una cuenta o un mensaje o una vía de comunicación en redes sociales que sean de los servicios técnicos de la Junta, eso lo sabes tú, lo sé yo y lo sabe todo el mundo. Eso tranquilo.

Y luego, la Junta es el conjunto de los centros dependientes de la Junta, otra cosa es la sede de la Junta. Esto es como otra discusión que no vamos a entrar ahora. La Junta es el conjunta, otra cosa es la sede y el Infanta Don Juan que está donde está, también las personas que no viven en la calle Ferraz, que es donde da esquina, y viven más arriba, tienen



que bajar y todo lo que baje, bueno todo lo que sube luego baje. Esa situación tan preocupante, hombre, yo creo que es relativa porque primero, los que utilizan los servicios sociales no son solamente gente mayor, no, ahora bien, los que utilizan el centro de mayores donde se va a ubicar temporalmente sí son todos mayores salvo la gente que trabaje allí, entonces, de verdad, no seamos apocalípticos y luego, yo no tengo claro que aquí se diga se ha aprobado esto, lo otro, no sé ahora mismo..., lo vamos a revisar, lo vamos a revisar pero lo importante es de lo que estamos hablando y agradecer al Foro, a la mesa.

Aclarar una cosa, sobre todo al compañero del Partido Socialista. En la Comisión Permanente, ellos traían una proposición, como ha dicho la Vicepresidenta del Foro, que eran las dos en una, entonces allí planteamos que se dividiera porque si no era una macropropuesta que iba a ser difícil de trabajar, y así lo han hecho. Que probablemente en un corta y pega haya salido eso del municipio, que no nos fijemos en un fallo absolutamente entendible y que no altera en lo sustancial la proposición. Por lo tanto, gracias otra vez.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Concejala comentó:

Sólo un comentario colateral en cuanto al tema de servicios sociales. Hace una semana estuvimos el Coordinador y yo visitando el Centro del Infante Don Juan, estuvimos con la Junta Directiva, nos transmitieron que estaban muy contentos, a mí me invitaron a una cerveza, estuvieron encantadores, muy amables y que estaban muy contentos, no había ningún problema y estaban muy a gusto. Creo que hemos recibido una sola queja desde que se hizo el traslado. Yo entiendo que puede ser una decisión discutible pero que por nuestra parte ha sido perfectamente justificada, no ha generado el horror que se suponía que iba a generar y estamos contento con el resultado que estamos teniendo porque pensamos que también ellos valoran todo el esfuerzo que se ha hecho.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 20 y 21 del orden del día.

20. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.
21. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Coordinación del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 22 del orden del día.

22. Pregunta n.º 2017/1084091, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando información sobre altar flanqueado por símbolos fascistas en el cementerio de los mártires de Aravaca y acto de exaltación fascista celebrado.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres dio por leída la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Paso a responderles. Ustedes preguntan si es de aplicación la Ley de Memoria Histórica a los elementos que flanquean el altar. Hemos preguntado, hemos hecho la pregunta al Comisionado de la Memoria Histórica. Ellos nos contestan que, efectivamente, deben ser considerados símbolos franquistas y que resultaría de aplicación lo dispuesto en el artículo 15



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

de la ley 52/2007 conocida como Ley de Memoria Histórica. Están en este momento redactando un informe sobre diferentes símbolos y elementos con simbología fascista que hay en Madrid, van a solicitar la elaboración de un informe jurídico que contribuya a clarificar cuáles de estos vestigios y símbolos forman parte de lo que sería objeto de la memoria histórica.

También entienden que antes de decidir la aplicación de la ley, hay que establecer cuál es la condición de este cementerio, si es público o privado. Y a continuación les informo que, puestos al hablar con el servicio que se ocupa de los cementerios que depende de la Delegación de Seguridad y Salud, ellos nos comentan que aunque aparece como un espacio público, que por tanto sería competencia municipal, puede haber alguna duda de que sea público o privado puesto que ese cementerio tiene como dos partes, una parte que es un cementerio público municipal, que está dirigido y mantenido por los propios servicios municipales y luego hay otra parte que la parroquia que está delante, que se llama parroquia de José María Escrivá de Balaguer, que esa parroquia lo gestiona como si fuera un espacio privado, y hay dudas de si le pertenece o no. Eso lo va a esclarecer el Comisionado de Memoria Histórica.

Hay enterrados algunos ilustres falangistas, entre otros Ramiro Ledesma Ramos, que todos sabemos que fue fundador de las JONS, los mayores nos acordamos todavía de aquella cosa de la Falange Española y de las JONS, este señor está enterrado en este cementerio, aparte de Ramiro de Maeztu y algunos más. Eso explicaría que haya este acto de exaltación fascista que se suele celebrar el día 1 de noviembre porque parece que este señor murió o fue fusilado el día 29 de octubre entonces se celebra el día 1 de noviembre este acto.

En la medida en que este cementerio está privatizado, con derecho o sin él, porque si está gestionado con la parroquia no piden autorización, no nos consta que haya ninguna petición de autorización por parte de la Junta ni por parte de cultura que sería en último término o seguridad quien tendría que hacerlo.

Por lo tanto, a la segunda pregunta, la respuesta es que suponemos que no hay autorización y si la hay la da el párroco de esta iglesia que ha privatizado este cementerio con derecho o sin él. Vamos a seguir la investigación sobre este asunto, enterarnos de cómo está todo el tema y estar al acecho o estar preparadas para tanto si el comisionado de memoria histórica lo toma entre sus quehaceres como de cara a la hipotética repetición de este acto.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz indicó:

Gracias por la información, Presidenta. Nosotros vemos, y esa es la preocupación que nos trasladan vecinos y que compartimos, tres aspectos a aclarar. Uno, la propiedad del espacio. Dos, los símbolos que existen en ese espacio y que habrá que aclarar si están dentro de lo planteado en la Ley de Memoria Histórica.

Y luego otra cosa que nos preocupa, lógicamente, son los actos que reiteradamente se están haciendo ahí de simbología fascista. Esto se puede ver en youtube, porque ahora todo está en la red, no con píldoras informativas pero con todo tipo de lujo de detalles, lo que voy a leer no lo digo yo, pero sí que es una muestra de las soflamas que se están planteando en estos actos anuales: "Si ellos no están dispuestos a defender España, ni ellos, ni el Ejército, ni el Senado, ni el Congreso, ni absolutamente nadie, que no se preocupen que aquí hay españoles dispuestos a defender España. Lo haremos con cualquiera de nuestras vías, no sólo con la legalidad en las manos, derramaremos nuestra sangre sin ningún tipo de problema si la situación lo requiere. Somos una milicia y como milicia tenemos una disciplina, os invito a que estéis preparados porque posiblemente haya que pelearlo y confiamos en todos vosotros, comportaros como milicia y esperemos a que estéis a la altura".



Es decir, todo esto con la vestimenta falangista, cantos, símbolos y tal. A nosotros nos parece que todo este tipo de cuestiones sobrepasan lo que puede ser la fase de las ideas que uno puede pensar. El problema es cuando tú estás ya haciendo un llamamiento a determinadas posiciones. Además de todo esto, hay en esos actos soflamas de tipo homófobo, xenófobo o calientan directamente a la violencia civil, como podría ser lo que he leído.

Esto hay que abordarlo dentro del marco legal que tenemos y dentro de la Constitución. Entonces, esta era nuestra pregunta, nuestra preocupación y pedimos que el Ayuntamiento actúe en función de la legalidad vigente y de los recursos que tenga en su mano, aclarando la propiedad, el tema de los símbolos y la limitación de actos fascistas que hacen soflamas anticonstitucionales.

La Sra. Concejala contestó:

Estoy totalmente de acuerdo con usted. El tema de la propiedad tiene esa ambigüedad porque puede ser que sea un terreno público que, sin embargo, la parroquia lo considere propio por la razón que sea. Quizá porque por costumbre se hayan habituado a ello. Pero si no hay un título legal de propiedad pues es evidente que sería un terreno público y deberíamos recuperarlo como tal.

En cuanto a los símbolos y los actos totalmente de acuerdo. Esta terminología fascista nos retrotrae a hace muchos años. Muchas de ustedes que tienen más o menos mi edad, esa terminología era una terminología habitual en otras épocas, preconstitucional desafortunadamente aunque no tan lejanas tampoco porque en algún momento se vuelve uno a ir.

Obviamente hay un compromiso de que el Comisionado de Memoria Histórica tome cartas en el asunto, y como he dicho, desde la Junta, lo podemos plantear en un Consejo de Seguridad para que la Policía nos informe de cuál es la situación en ese cementerio.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 23 del orden del día.

23. Pregunta n.º 2017/1084126, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando información relativa a distintas propuestas aprobadas en relación con el transporte público en Valdezarza, Aravaca, El Plantío y Valdemarín.

La Sra. Concejala contestó:

Saben ustedes que es un tema, el tema del transporte en Aravaca, bueno, todos los vecinos lo saben mejor que yo, es un problema también antiguo. Primero hicimos una recogida de todas las peticiones que había, que son bastantes, en alguna de las reuniones que tuvimos, de devolución se plantearon también algunas de estas peticiones. Eso se lo mandamos a la Empresa Municipal de Transportes, ellos nos respondieron que lo iban a estudiar y, últimamente, hará como unas cuantas semanas, tuvimos una reunión con la EMT para plantear el problema, o al menos para empezar, para ver cómo lo veían ellos. Insisto en que la reunión fue con la EMT y la EMT forma parte del Consorcio de Transportes y quien toma las decisiones es el consorcio y no la EMT, con lo cual es una primera aproximación a los problemas y no es definitivo.

En síntesis les diré, porque el informe es bastante largo, en cuanto al tema del servicio circular. Han hecho un estudio con cuáles son las líneas que cubren esta trayectoria, este trayecto, y por parte de la EMT, han llegado a la conclusión en que el itinerario está en parte cubierto, no en su totalidad pero sí en parte. Entienden que no tienen microbuses, en caso de aprobarlo habría que poner autobuses, no microbuses, no hay grandes diferencias entre un autobús y un microbús. Lo que ellos entienden que encarece más el transporte, aunque la cuestión económica no es la fundamental en estos temas, es el pago, no solamente de la



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

compra de los autobuses, sino el pago de los salarios de las personas para que los conduzcan y mantengan el servicio.

Por tanto, en una primera intervención no acaban de ver claro que ese servicio fuera absolutamente necesario, el de la línea circular para ir al centro de salud de San Martín de Porres, pero lo seguirán estudiando y nosotros seguiremos insistiendo porque creemos que es una reivindicación que puede tener sentido.

En cuanto a la prolongación de la línea 162, también lo están estudiando pero entienden que esa prolongación perjudicaría a una serie de vecinos, especialmente los vecinos de El Barrial. Incrementaría además la necesidad de coches, pero el autobús tendría que dar una especie de rodeo al prolongar su línea y que tendría ciertas dificultades para hacer el giro y volver. Con lo cual, para algunos vecinos que van ahora con bastante rapidez, podría incrementar el trayecto en un periodo de tiempo que consideran no demasiado corto, por tanto también es un tema que les preocupa y que no acaban de ver muy claro. En cuanto al autobús nocturno, ahí, afortunadamente, había una predisposición bastante favorable, ellos entienden que es una reivindicación que ya se estudió en su momento y que no la ven fuera de juego, les parece que podría ser interesante ponerla, se podría un autobús exactamente igual al que va a cualquier otro punto de Madrid, pero lo que sí nos planteaban era no hacerlo desde Cibeles sino desde Moncloa porque entienden que el punto de partida de Cibeles está muy saturado de autobuses, no habría posibilidad de meter otro y podría haber un enganche con Moncloa con la periodicidad y la normalidad de cualquier servicio de autobuses como haya cualquiera otro de los puntos. No sería un servicio especial con microbuses sino sujeto a lo que son las líneas nocturnas y su periodicidad habitual.

Y, por último, el tema de las tarifas, ahí la EMT entiende que no tiene nada que decir, que eso es una cosa que depende 100% del consorcio, pero sí ven una dificultad, que es una dificultad que tiene que ver con las concesiones a las líneas de los suburbanos. Desde su punto de vista, cuando se hace una concesión a un interurbano, se le plantean unas tarifas que pueden ser competitivas y que, normalmente, son distintas de las tarifas que rigen para los autobuses urbanos de Madrid. Entonces, modificar esas tarifas lo ven relativamente complicado, aunque eso lo plantearíamos directamente en el consorcio porque sí creemos que podría haber algún tipo de negociación para igualar las tarifas con el resto de Madrid.

El Sr. Álvarez señaló:

Queda claro que los problemas y reivindicaciones de los vecinos de Aravaca, Valdemarín y El Plantío se van a mantener, las vamos a seguir apoyando desde Ahora Madrid y supongo que el resto de grupos políticos también. No se soluciona prácticamente nada.

Y, en cuanto a Valdezarza y el tema del microbús, porque siempre se habla de autobús y por aquella zona no cabe más que un microbús, al centro de salud de Isla de Oza, y en realidad está en San Martín de Porres, todavía más alejado, sí quería una matización para que conste en acta porque hay por ahí una carta del consorcio a la asociación de vecinos en la que se habla de 4 microbuses. En ningún momento se han pedido 4 microbuses sino 1 microbús y que tenga una frecuencia de 20-30 minutos, si posteriormente una vez que se consiguiera se ve que es suficiente se continuaría. De momento la reivindicación vecinal es de un único microbús, no de cuatro. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala manifestó:

Muchas gracias. El informe es bastante extenso, fue una reunión además muy técnica porque estuvimos como dos horas o dos horas y media con los técnicos correspondientes, que por supuesto se saben todas las líneas de autobús por dónde van. Planteamos no solamente esas peticiones sino todas las que se habían recogido en el distrito. Este informe, como he dicho antes, lo vamos a seguir trabajando y nuestra idea era pues pedir una reunión



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

con el Consorcio y seguir trabajando en esa línea porque somos conscientes de la importancia de que Aravaca tenga una buena comunicación con el resto de Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 24 del orden del día.

24. Pregunta n.º 2017/1091200, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a la construcción del enlace peatonal urbanización Rosa Luxemburgo y Casa de Campo.

La Sra. Concejala contestó:

Saben que, bueno, ustedes lo saben mejor que yo, esta es una reivindicación vieja de Aravaca. Cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento yo creo que una de las primeras reuniones que tuvimos aquí ya se planteó el tema de la pasarela, hicimos varias actuaciones, se hizo un proyecto, ese proyecto se discutió en varias reuniones con vecinos y vecinas de Aravaca. Había algunas dificultades, entre otras por el monto, que les parecía excesivo, pero lo que un poco introdujo una deriva en ese tema es que hubo una denuncia ante la Comunidad Autónoma de Madrid por parte de un vecino o de un grupo de vecinos. Esa denuncia hizo que la Comisión Local del Patrimonio cambiara el informe. Había dado un informe positivo, de tal manera que el proyecto siguió adelante pero, en vista de esa intervención, la Comisión Local de Patrimonio cambió el informe e hizo un informe negativo señalando que la pasarela tal y como estaba diseñada produce un impacto visual importante sobre la Casa de Campo y ese era el motivo del rechazo.

Desde el punto de vista de los técnicos del Ayuntamiento que, por supuesto, tienen que atenerse a ese informe, el hecho de que sea un impacto visual negativo pues les parecía un argumento quizás algo flojo, pero en cualquier caso, como digo, hay que atenerse a ello. Tuvimos una reunión el 25 de septiembre en la Junta con los técnicos que habían hecho el anterior proyecto, habían recibido ese informe y que, por tanto, están trabajando sobre ello, y ahí nos plantearon de nuevo algunas alternativas que algunas ya eran antiguas como es lo del paso inferior, el paso subterráneo porque eso ya explicó en algún momento pero no tengo inconveniente en volver a explicarlo, el espacio donde había que situar la pasarela es un espacio bastante restringido, porque está la vía férrea, unos cables de alta tensión, está además la valla de la Casa de Campo, que es un BIC, entonces parece que las alternativas son, o bien un subterráneo o bien poner ascensores en la pasarela actual. Ninguna de las dos alternativas nos parece excesivamente interesante. El subterráneo, el paso tiene determinados problemas de inseguridad, aparte del coste, y lo de los ascensores porque tiene también otro tipo de inconvenientes, con lo cual se le sigue dando vueltas a qué es lo que podríamos hacer.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, que si no se pudiera ejecutar dicho proyecto qué se tiene previsto al respecto. Como usted sabe los proyectos que no se ejecutan, el dinero pasa a Hacienda automáticamente, con lo cual ese dinero, 1.677.500 euros, es un dinero que pasaría a Hacienda y que supongo que engrosará la cantidad de millones que debemos poner a disposición del señor Montoro.

En cuanto al tema de la CAM, tendríamos y pediríamos a los grupos políticos que tienen el gobierno, que ejercen el gobierno en la Comunidad de Madrid, que nos ayude a buscar una alternativa, no solamente que no ponga trabas en el sentido que hay un informe negativo, que ha pasado a ser negativo cuando antes era positivo, sino que nos ayude a buscar alternativas porque entendemos que esa pasarela es una reivindicación antigua de Aravaca y que es una necesidad que tienen los habitantes del distrito que, quizás, si uniéramos las fuerzas seríamos capaces de encontrar una solución satisfactoria.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Sánchez apuntó:

Lo primero muchas gracias por la respuesta, también quería aprovechar para agradecerle al Sr. Machetti el envío de la documentación que me hizo con respecto a la pregunta del Pleno anterior, que fue rápida. Muchísimas gracias.

Entiendo su respuesta, unos vecinos que no deben ser de la zona, deben ser vecinos de otro sitio porque todos los vecinos de la zona querían que se hiciera esta pasarela. Con lo cual, nos podemos encontrar ante vecinos que no la van a utilizar o sencillamente usuarios de la Casa de Campo que les ha parecido mal que se vaya a colocar, quiero entender, que son las escaleras las que están perjudicando, las que tienen el impacto visual porque si la pasarela se puede hacer con ascensores, deben de ser las escaleras las que están dando..., ¿no son las escaleras?. Si me estáis diciendo que el problema es que crea un impacto visual, que ha habido una denuncia y que Patrimonio ha modificado el sentido de su informe de positivo a negativo, y una de las posibilidades es un ascensor, pues supongo yo que el ascensor irá a una pasarela. ¿Para modificar los escalones aquellos?, pero eso no solucionaría el problema, seguiríamos con el problema original de que el paso subterráneo no es correcto...

Pues entonces no lo entiendo, me vais a perdonar. El problema original siempre ha sido el paso como estaba, escalones incluidos. Me dejáis un poco perplejo, y lo peor es todo es que se va a ir 1.677.000 euros de inversión del distrito que se van a juntar a los 7 millones que ya se han retirado por cumplimiento de la ley de estabilidad y resulta que en este distrito, este año la inversión prácticamente va a ser 0. Puesto que ya veníamos arrastrando además el 56% del total de la inversión de ejercicios anteriores que no se había ejecutado más lo que no se ejecuta este año, es decir, nada.

Igual que le solicité al señor Machetti los informes que se han enviado, también pediría que se nos enviaran estos mismos informes para conocer en detalle dónde están las pegas, cuáles son las pegas y poder, si está en nuestras manos, echar esa mano en otros estamentos, en otros organismos para poder solucionarlo. Gracias.

La Sra. Concejala indicó:

Lo que le he dicho son las alternativas que hay ahora mismo sobre la mesa, independientemente de que, quizás, aunando esfuerzos podamos encontrar otra. La pasarela tal y como había sido diseñada queda desechada porque produce, según el informe, produce un impacto visual negativo sobre la Casa de Campo, que es un BIC. Esa pasarela queda fuera de consideración.

Alternativa uno, un paso subterráneo, que como he dicho tiene dificultades porque genera inseguridad, que además es bastante caro, están las vías del tren..., tiene determinados problemas que se saben ya desde hace años, porque esa era una alternativa que estaba sobre la mesa antes de que se optara por la pasarela.

Alternativa dos, a la escalera que hay ahora, poner unos ascensores de tal manera que se pudiera subir a ella, arreglándola, no por las escaleras sino con el ascensor, con los ascensores. Por tanto, no hacer una pasarela con ascensores sino poner ascensores a lo que hay ahora para eliminar las escaleras y arreglarla. Esa sería la alternativa dos. Eso tiene otro tipo de problemas, con lo cual tampoco los técnicos entienden que sea la alternativa mejor porque, bueno, los ascensores se estropean, el ancho de la pasarela, etc.

Estamos ahí con un cierto bloqueo porque la idea que nosotros teníamos es una idea que no puede seguir adelante y, por tanto, hay que buscar alternativas y el espacio es un espacio que tiene limitaciones físicas importantes, que por tanto estamos pensando con los técnicos cómo solucionarlo. Y por eso les pedimos ayuda para que, entre todos, a ver si encontramos una solución.



25. Pregunta n.º 2017/1091211, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativas al estado de las obras de las instalaciones deportivas municipales del barrio Casa de Campo.

La Sra. Secretaria anunció que el punto n.º 25 del orden del día se trataría con el punto número 28.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 26 del orden del día.

26. Pregunta n.º 2017/1091219, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a licitación y plazos previstos de inicio y finalización del Centro de Mayores de Aravaca.

El Sr. Santos preguntó:

Gracias Presidenta. Es una coincidencia, una buena coincidencia afortunada que hoy estemos celebrando el Pleno aquí, en el centro de mayores de Aravaca, coincidencia respecto a la pregunta que hemos realizado. Así podemos ver las carencias, las limitaciones de las instalaciones, el número de socios, 1500, a censo del año 2000, algunos más. Para que veamos que también a veces se pide y se habla por hablar y que los centros de mayores, y este es el más pequeño del distrito, el que menos socios tiene. Es necesario un salón de actos acorde con la capacidad, no sólo para el centro de mayores sino para todo el barrio. Lo que queríamos saber es en qué situación está este centro de mayores, si se ha licitado, si se ha adjudicado, cuándo van a empezar las obras, cuándo lo podrán utilizar los mayores.

Y si se me permite, se hizo un exordio sobre que es discutible el traslado de servicios sociales, no, es una decisión antidemocrática, el Pleno aprobó que no salieran, y han salido. Gracias Presidenta.

La Sra. Concejala contestó:

Bueno, usted lo califica como antidemocrático, tiene un concepto de democracia sustancial o sustantivo en el sentido de que considera que deberíamos saltarnos las normas y los reglamentos cuando de alguna manera en una reunión como esta se acepta. Y entendemos que nosotros nos hemos atenido exactamente a cuáles son las interpretaciones del reglamento y cuál es la validez de los acuerdos adoptados por el órgano gestor, que en último término somos nosotros en una determinada situación en la cual puede haber intereses que priman en un determinado sentido. No creo que hayamos hecho nada ni ilegal ni antidemocrático. Otra cosa es que a lo mejor los reglamentos no son todo lo democráticos, en el sentido sustancial o sustantivo que nos gustaría. Pero la vida es así, como usted sabe perfectamente, los reglamentos tienen sus cosas.

De todas maneras, aprovecho esta pregunta porque hay aquí personas de la Junta, del centro de mayores con los cuales tengo una vieja deuda; qué pasa con el famoso centro de mayores que es una de nuestras obsesiones desde que llegamos aquí. Ahí tenemos una apuesta de si antes de que termina la legislatura lo vamos a tener o no. Terminado no lo creo pero empezado seguro. Le explico, sabe que es un proyecto que llevamos persiguiéndolo desde hace mucho tiempo, que ha tenido una serie de dificultades, entre otras por el auditorio que había, que se previó, que era demasiado grande. Ha habido una serie de cuestiones, en este momento el proyecto está acabándose de redactar y calculan, porque eso depende de Patrimonio, no depende de la Junta, eso se lo he explicado varias veces, calculan que va a estar terminado el mes próximo, el mes de diciembre del año 2017, va a estar terminado el proyecto, no la ejecución.

Una vez recibido el informe preceptivo favorable, se procederá a la licitación pública para empezar las obras y calculan que la licitación se realizará a finales del primer trimestre de 2018, con lo cual, está previsto, tiene un presupuesto estimado de 4.850.000 euros, está previsto iniciarla durante el año 2018, va en el presupuesto de 2018 y, esperemos, que eso



sea así. El plazo de ejecución es como de un año aproximadamente, un poquito más, con lo cual yo creo que si todo va bien se terminará pasadas las siguientes elecciones, porque no creo que esté antes de mayo de 2019. Pero bueno, quien sea que esté al frente de la Junta pues tendrá el placer de inaugurarla, espero que con su presencia. Entonces, eso es lo que hay. En este momento, como le digo, está terminándose la redacción, esperamos que a lo largo de 2018 se empiecen las obras y que se puedan terminar pues un año y medio después, que es cuando lo tendrán.

Aprovecho para decírles que como ustedes saben, en el momento que los mayores trasladen su centro de mayores al nuevo centro de mayores, que es este que se va a construir, aquí, al menos nuestra previsión es, que aquí se instale la biblioteca. Con lo cual, las obras de la biblioteca no se pueden hacer hasta que ustedes estén trasladados. Esto, yo entiendo, va a ser para la legislatura siguiente y para la corporación que entre. También se había planteado la casa de la juventud, que también entra en todo este proceso.

Muchas gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 27 del orden del día.

27. Pregunta n.º 2017/1096858, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información relativa al acuerdo adoptado por la Junta Municipal en relación con área ajardinada de la calle Zarza y urbanización de las calles Risco de los Claveles y Zarza contempladas en el APE 09.11 Casco de Aravaca.

La Sra. Concejala contestó:

Bien, además celebro también que está Mónica, que está directamente interesada en el asunto. Es un tema un poco complicado, voy a intentar explicarlo lo mejor posible. Es un tema que ha salido diversas veces en el Pleno, lo primero que hicimos fue intentar aclarar la titularidad de los terrenos, de los solares que afectan a estas parcelas porque no se sabía si eran públicos o privados. El resultado de esa investigación nos ha dado que la parcela 33, que es la parcela esta ajardinada, no está obtenida, no está obtenida como solar municipal. Eso resulta, si yo lo entiendo bien, una reparcelación económica y no se ha terminado, digamos, todo el trámite.

En abril de 2017, se solicitó al DUS que valorara la parcela y que, en función de esa valoración se viera qué es lo que se podía hacer porque si fuera de un propietario privado se le podría entrar en una negociación para una compra. Resulta que es de una promotora que se ha extinguido, con lo cual esa vía no es posible puesto que esa promotora ya no existe. En ese caso hay que ir a la expropiación, la expropiación está contemplada para 2018. Aquí, insisto en lo que he dicho antes, Montoro, el Ministro de Hacienda, nos pide que congelemos una gran cantidad de dinero y, obviamente, eso se traduce en pagos específicos, pueden ser expropiaciones, obras, servicios, pueden ser un montón de cosas. Yo no le puedo decir en este momento exactamente qué es lo que va a pasar con los presupuestos de 2018, también dependemos del Partido Socialista que quiera o no aprobarlos, dependemos de que la intervención a la cual estamos sujetos en este momento se continúe...

La idea, al menos el último acuerdo que tenemos con DUS sería una expropiación de esta parcela, la AP.33, que sería la que corresponde al jardín para el año 2018. En cuanto a las calles, las calles están situadas en la parcela 35 y 36, y están en la misma situación. Fueron obtenidas en este acuerdo, por decirlo así, pero, sin embargo, no han sido recepcionadas y, por tanto, están en la misma situación.

En cuanto al tema de las vallas, le corresponde al propietario, que como digo es una constructora que ha quebrado, con lo cual nosotros hacemos un pequeño mantenimiento puesto que además se usa como parking. Y lo que nos dicen los servicios técnicos de la Junta



es que vallarlo nos plantearía toda una serie de problemas de cara al uso actual que está teniendo como parking.

Con lo cual, hacemos un mantenimiento, no es exactamente lo que tendríamos que hacer, pero para mantenerlo en una situación mínima dada la dificultad que tenemos en este momento por esa razón. Creo que lo he explicado lo más claramente posible porque es un poco complicado.

El Sr. Pampliega manifestó:

Muchas gracias, se agradece que después de que nos pidiera brevedad a los partidos de la oposición hayan hecho una batería de preguntas de autobombo para hablar de sus proyectos no ejecutados, y ahora que tienen uno que concierne directamente a su ejecución nos aleguen problemas. Problemas que yo espero que el tema de Montoro no sea un inconveniente insalvable.

Ustedes aprovechan el final de año para la compra de propiedades, y así elevar la ejecución del presupuesto, pues yo le invito a que anime a su compañero de corporación, Sánchez Mato, a que esta vez, la compra navideña sea de estas parcelas y el Ayuntamiento en 2018, si tiene el PSOE a bien aprobarles el presupuesto, pues puedan ejecutarse estas obras, porque si el único problema es presupuestario, por ejemplo, los más de 1000 euros de la pasarela u otros tantos que hemos visto aquí o que no hemos traído aquí, por ejemplo, todos los que llegan un acuerdo con el Partido Socialista en inversiones en el distrito donde la ejecución es mínima o las IFS donde la ejecución ya se ha dicho que es cero. Como ese dinero lo pueden mover, compran un edificio, y como ya Sánchez Mato se ha comprado el suyo, dígale que ahora me toca a mí, cómpreme estos dos solares, que encima no va a ser para beneficio propio, y así daremos solución a este problema sin que sea Montoro el culpable de todos sus males. Muchas gracias.

La Sra. Concejala indicó:

Me alegro de que usted esté con nosotros en el deseo de que realmente la intervención por parte de Hacienda no nos dificulte demasiado la vida. Se lo agradezco sinceramente.

Y, por otra parte, a lo mejor le podemos pedir que compre algo para el distrito de Moncloa-Aravaca, no estaría mal, disfrutaríamos todos nosotros de ello.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 28 del orden del día.

28. Pregunta n.º 2017/1110176, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información relativa a las fechas de comienzo y finalización de las obras de los centros deportivos José María Cagigal y Casa de Campo.

La Sra. Secretaria indicó:

Recuerdo que en esta pregunta se va a contestar también la del punto 25, la pregunta n.º 2017/1091211, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativas al estado de las obras de las instalaciones deportivas municipales del barrio Casa de Campo.

El Coordinador del Distrito contestó:

Buenas tardes a todos, muchas gracias Concejala, muchas gracias a los vocales por sus preguntas.

En primer término quería, con carácter introductorio, recordar a los vocales vecinos una mera cuestión normativa que viene reflejada en el reglamento orgánico del Pleno que se aplica de manera supletoria en lo que se refiere a las iniciativas que se plantean ante la Junta Municipal del Distrito. Son el supuesto de inadmisión de preguntas, que evidentemente no hemos aplicado, uno de ellos viene referido a aquellas preguntas que puedan ser reiterativas



de otra pregunta de respuesta oral sustanciada durante el mismo año natural, es el caso de estas dos preguntas, que ya hemos respondido cuestiones similares a las aquí planteadas, concretamente en el Pleno de 13 de junio de 2017, pero que dado el carácter, particularmente del planteamiento del Grupo Socialista, en el que pregunta cosa que, si bien, ya han sido planteadas, las amplía y solicita otras nuevas, se ha considerado oportuno entrar a contestarlas.

Y luego, también quería hacer una mención a otra de las causas de inadmisión que contempla el artículo 87 del reglamento orgánico del Pleno, que si bien no es de aplicación, en el presente caso sí es cierto a que alude a unas reglas de cortesía que deben tenerse en la formulación de las preguntas, y esto es una cuestión que le planteo como una opinión puramente personal, con la que probablemente los vocales vecinos puedan no estar de acuerdo, yo de antemano les digo que acepto su desacuerdo pero quiero leer la pregunta que ha formulado el Grupo Municipal Ciudadanos, dice textualmente ¿serían ustedes capaces de estimar el comienzo y finalización de las obras en los centros polideportivos Cagigal y Casa de Campo? En mi opinión personal, esto no es una forma cortés de plantear una pregunta.

Y ahora paso a responder a las cuestiones planteadas. En primer lugar hay una referencia al estado de las obras de los centros deportivos municipales. Les recuerdo que son dos tipos de intervenciones las que se van a realizar sobre estos centros, una, las que va a realizar la Dirección General de Patrimonio, del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, y otras que puntualmente realiza el propio distrito. A este respecto les comento, las obras en primer término, que ha proyectado el distrito. El distrito de Moncloa-Aravaca ha realizado las siguientes obras, en el centro deportivo municipal José María Cagigal, la subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica, esta obra ha finalizado ya por un importe de 18.221,55 euros, también la subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica en el centro deportivo municipal Casa de Campo, por importe de 5.678,98, esta obra también ha finalizado. El centro deportivo municipal La Bombilla, se han realizado obras de adecuación de instalación de agua caliente sanitaria, instalación de aparcabicicletas, adecuación para accesibilidad de taquillas, oficinas y aseos, reposición de pavimentos deportivos y adecuación de vallado y otros. Esta obra también ha finalizado por importe de 34176,98 euros. También han finalizado las obras relativas a la subsanación de deficiencias e instalaciones en el centro deportivo municipal Casa de Campo por importe de 3.149,15, que digo yo que solamente con estas obras que han finalizado, seguro que no es el 0% la ejecución de inversión aunque solamente se hubiera hecho esto.

Además de estas obras que ya han finalizado, están proyectadas las siguientes, hay unas obras en el centro deportivo municipal Casa de Campo, en la parte de tenis, por importe de 103.194,93 euros, relativas a la accesibilidad, salubridad, seguridad, renovación de acabados de pistas de tenis, cerrajería, adecuación de la instalación de agua sanitaria, pararrayos, instalación de aparcabicicletas y otros. Esta obra ya ha comenzado y se prevé su finalización para marzo de 2018. El centro deportivo municipal Casa de Campo Lago, ya se ha firmado el contrato, se ha adjudicado el contrato relativo a la renovación de pavimento, instalación de aparcabicicletas por importe de 7.828 euros, se prevé la finalización de esta obra para diciembre de 2018, también se ha firmado el contrato relativo a la instalación de contador de consumo de combustible y red de riego en el centro deportivo municipal Tenis en Casa de Campo, por importe de 4.994,95 euros. Y finalmente se han iniciado los expedientes para la adecuación de depuración de piscinas, fontanería y otros en la instalación deportiva municipal Casa de Campo piscina, en la parte que no afecta a las obras que realiza la Dirección General de Patrimonio por importe de 140.167 euros. Se prevé su finalización en abril de 2018 y también se ha iniciado el expediente para las actuaciones varias en las playas de la piscina de verano del centro deportivo municipal Casa de Campo por importe de 20.800 euros cuya finalización también se prevé para febrero de 2018.



En lo que se refiere a las obras que va a ejecutar la Dirección General de Patrimonio, que como saben, son de gran envergadura en los centros deportivos José María Cagigal y Casa de Campo, en efecto, a veces es difícil determinar la fecha de inicio de las obras, yo debo decir que cuando en las sesiones plenarias se alude a los incumplimientos que realiza el equipo de gobierno en cuanto a las obras que está previsto ejecutar, no puedo evitar darme por aludido como funcionario que soy, porque el nivel de exigencia que creo que tiene el equipo de gobierno, concretamente la Concejala, con todos sus trabajadores es bastante alto, y nosotros tratamos de llevar a efecto todos los proyectos que nos dicen que ejecutemos y lo hacemos aplicando los procedimientos de la mejor manera que se puede. Esos procedimientos tienen sus dificultades, tienen su tramitación, tienen sus informes y siguen su curso. Probablemente el hecho de tener que dar cuenta en cada uno de los Plenos pues haga que no sea muy vistoso el realizar, el poder dar cuenta de unas obras ya terminadas pero, ya les digo que continuamente se está ejecutando y trabajando en la ejecución de estas obras.

Y ahora sí, quería hacer mención a las obras de José María Cagigal, de la Dirección General de Patrimonio. Estas obras, ya se ha empezado a llevar material de obra al centro, según me informan desde la Dirección, y la previsión, tras el contacto realizado con la propia Dirección General de Patrimonio, con el técnico que lleva la dirección facultativa, se prevé que la obra comience en el plazo de una o dos semanas a partir de la fecha de emisión del informe que fue el 7 de noviembre. Y en lo que se refiere al centro deportivo municipal Casa de Campo, que es una obra que ha sobrepasado la previsión que, en principio, se tenía, porque las obras comenzaron con una inspección de los techos de la piscina cubierta y al final los técnicos han determinado que la obra debe tener mayor envergadura que la prevista inicialmente, estas obras van a comenzar a lo largo del mes de noviembre, según nos informan, empezando por la demolición de la techumbre del edificio de la piscina cubierta. Luego continuarán con otra serie de actuaciones que también afectan a la piscina cubierta y al resto de las edificaciones que comprenden el centro deportivo municipal.

También planteaba la pregunta del Grupo Municipal Socialista los procedimientos dispuestos para llevarlas a cabo. En el caso del distrito de Moncloa-Aravaca, como tantas veces hemos comentado, se hace a través de inversiones financieramente sostenibles, que como saben también han tardado en aprobarse, ha habido dificultades presupuestarias como consecuencia de la tardanza que hubo en aprobar de forma definitiva el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, ha dilatado tremadamente el inicio de la ejecución de las obras, ha sido inevitable, pero lo cierto es que ya se están realizando. Y en cuanto a la Dirección General de Patrimonio, por lo que sabemos, se hacen con cargo a su acuerdo marco de obras.

En lo que se refiere a la fecha prevista de apertura de estos dos centros, dada la dilación que ha tenido el inicio de su ejecución pues me resulta muy difícil comprometerme o dar una fecha sin equivocarme pero la previsión inicial, o la voluntad, o la intención por parte del equipo de gobierno y técnicos que han proyectado estas obras es que para el curso siguiente, el curso que se inicia en 2018 estuvieran ya terminadas estas obras y en plena disposición para que se realizaran las actividades en estos centros.

Se pregunta también acerca de la situación en la que se encuentran los trabajadores de los centros deportivos municipales. En este extremo quiero recordar a los vocales vecinos que, en diciembre de 2016 se produjo una modificación del acuerdo de Junta de Gobierno que delega las competencias en los distritos por virtud de la cual se atribuía a los Coordinadores de los distritos la facultad de realizar la movilidad sin cambio de funciones entre los trabajadores de los centros deportivos municipales siempre y cuando la movilidad se produjera en el ámbito del propio distrito. Hemos aplicado esa competencia y se ha producido, por tanto, movilidad de los trabajadores que estaban adscritos a estos centros y han sido trasladados, la mayor parte de ellos a centros del propio distrito de Moncloa-Aravaca. Estas resoluciones, por cierto, están dentro de las que hemos dado cuenta de las resoluciones dictadas por Concejala y Coordinador.



Y, finalmente, también se pregunta acerca de si las actividades que se ofrecían en estos centros deportivos han sido asimiladas por otros centros. En este sentido, voy a limitarme a decir que la información que se dio el 13 de junio, preguntado si se llevó a efecto exactamente aquello de lo cual informamos, no doy la información por falta de tiempo, me informan que se ha llevado a efecto en los mismos términos que se anunció el 13 de junio que se iba a hacer y, como también se pregunta cuál es el grado de impacto que ha podido tener, me dicen que en principio, plena satisfacción de los usuarios y la implantación ha sido absolutamente pacífica en los centros a los que han sido trasladados estas actividades. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

Bueno, ya que me da, le cedía por favor la palabra porque como siempre se ha referido a usted, por eso te cedía la palabra. Mire, me va a disculpar la pregunta si se ha sentido muy aludido pero es que da la casualidad que siempre me contesta usted cuando yo hago preguntas en este Pleno, no tengo suerte de que la Concejala me conteste a mí algo, siempre es con usted.

Le voy a poner un ejemplo, en empresa privada, algo que se cierra un 14 de septiembre, estamos a 14 de noviembre, son dos meses, le voy a hacer una cuenta muy sencilla, si van 150 personas a 5 euros son 750 diarios, por 60 días que lleva cerrados son 45.000 euros, para que tengan dinerito, 45.000 por cada uno, serían 90.000, sin contar los 25 o 30 euros que pueden pagar las personas. Si tanto os sorprende, en cualquier empresa privada o PYMES, cómo puedes cerrar una instalación deportiva si no tienes aún los pliegos o licitaciones.

Mire, le voy a comentar algo muy anecdótico, yo al Cagigal he ido bastante y tengo gente que preguntan y van asiduamente, es más, personas que viven a menos de 50 metros del Cagigal. Ustedes han hecho ahí simplemente la pantomima de poner 5 casetas, no han hecho más, no me venga usted con cuentos políticos, me ha hecho un discurso político muy divertido, muy ameno, muy creíble, pero quién se lo cree. Yo no. Porque ya me dijo usted cuando el tema de las cafeterías que se traspapeló, bueno, me enteré yo, no ponga esa cara de sorpresa, le recuerdo la cafetería de la Casa de Campo, los dos veranos cerrada. Pues vamos con el Cagigal, el Cagigal a fecha de hoy llevan ustedes puestas las casetas, no han movido un ladrillo. Eso en empresa privada no lo aceptaría nadie, es decir, yo cierro una empresa y dejo de recaudar durante dos meses, y no inicio obras, no. La verdad que así gestionar no gestiona ni mi hijo de 14 años.

La Sra. San Juan apuntó:

Muchas gracias. Comenzando por el principio para hacerlo bien, se agradece que se hayan admitido a trámite este tipo de preguntas porque entendemos que son importantes, que son necesarias y que además vienen al caso ya que tenemos tan cercana, se supone, el inicio de esas obras. Considerábamos de requerimiento poder tratarlo en esta Junta como en otras ocasiones también se ha sido flexible para otros temas.

Discúlpeme si el tema de las preguntas a lo mejor ha sido un poco minucioso, procura hacerlo así para tener un orden de cuáles son exactamente las cosas de las que se me pueda informar, porque en otras ocasiones, cuando lo he preguntado de una manera mucho más generalista, se me responde poco o no de acuerdo a los estándares que andaba buscando. Responde a ese tipo de política.

Más allá de todo esto, agradecería si nos pudiera hacer llegar esos informes técnicos de los que habla y simplemente remarcar el hecho de que el inicio de las obras, por lo menos, por así decirlo, las importantes no lo hemos visto por ningún lado, el polideportivo Cagigal, se



lo estaba comentando ahora a mis compañeros, he hablado con ellos ya 3 veces, la última la semana pasada por no pillarse los dedos de no venir a la Junta y que estén las cosas hechas, y me han estado confirmando que no hay obras y no sabían cuándo iban a comenzar. A ese nivel estamos en el centro, o hay un nivel de descoordinación total o algún tipo de problemática. Me ha sorprendido profundamente lo que nos está comentando.

Respecto al tema de los trabajadores, hacía referencia exactamente a este problema, pues como ha dicho usted, en el acuerdo de 13 de junio de este año, pues se llegaron a término unos acuerdos como que los trabajadores se iban a reubicar y las actividades se realizarían en centros de este distrito. Preguntaba por eso porque me gustaría saber a qué centros exactamente se habían reubicado porque desde los polideportivos de este barrio, de Casa de Campo, cada vez que he ido a hacer algún tipo de consulta, o he intentado inscribirme y me han remitido al Samaranch, a ninguno de nuestro distrito, me han dicho que me vaya al Samaranch que es donde están las actividades y la gente. He preguntado cuáles son las actividades que se habían asumido, que dónde estaban para ir a hacer exactamente la que yo quería, y me han dicho que no sabían nada y que me fuera al Samaranch, cosa que no tiene nada que ver con nuestro distrito. Entonces, me sorprende, sobre todo, la descoordinación o la información un poco fallida que estoy encontrando de una parte y de otra porque algo está fallando y exactamente no sé el qué.

El Coordinador del Distrito indicó:

Brevemente, las fechas que les he dado de inicio de las obras son las fechas que nos dice la Dirección General de Patrimonio, si dependiera de mí, ya estarían hechas las obras, se lo aseguro. Y en cuanto a lo que me comenta de las actividades, los trabajadores, gran parte de ellos, otros se han puesto a disposición de personal, porque no hay centros donde realizar actividad, la mayor parte de ellos han sido reubicados en centros deportivos como el Goyeneche, están prestando servicios allí. Algunas actividades se han trasladado, efectivamente, como ya le dije el 13 de junio al centro deportivo Samaranch, la actividad de medicina deportiva, algunas actividades de mayores, y es algo que no se quería que los usuarios perdieran ese servicio, y se ha buscado la posibilidad de trasladarlo a otro centro, no ha podido ser dentro de nuestro distrito, y ha sido en otro distrito, consensuado con la dirección de esos centros deportivos, y se están realizando allí otras actividades.

La Sra. Concejala manifestó:

Sí, antes de pasar a la siguiente pregunta quería agradecer al Portavoz de Ciudadanos el tono de su intervención que, sin duda favorece el respeto mutuo que manifestamos en este Pleno. Y agradecer, sobre todo, al Coordinador la exhaustividad de su respuesta, que aunque no sea satisfactoria, cuando menos muestra nuestro deseo de dar todas las informaciones pedidas.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto n.º 29 del orden del día.

29. Pregunta n.º 2017/1110176, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información relativa a ocupación finca número 74 de la calle Juan Álvarez de Mendizábal sin autorización de la propiedad por un grupo denominado La Yaya.

El Coordinador del Distrito contestó:

Sí, muchas gracias de nuevo por la pregunta. En primer término, quería aclarar que se trata de un edificio privado y las posibilidades de acceso que tiene, no el Ayuntamiento de Madrid sino cualquier administración pública a un centro que es una propiedad privada pues son absolutamente limitadas, como saben. En ese sentido puedo comentar qué actuaciones dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid, en general, y del distrito de Moncloa-Aravaca en particular hemos podido realizar, lo cierto es que ya se había presentado



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

un escrito de denuncia por parte de un grupo de vecinos que ya había activado por nuestra parte la petición de informes. Hemos solicitado un informe a nuestro Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, porque se hablaba de deficiencias en materia higiénico sanitaria. El Jefe del Departamento ha girado visita de inspección, no ha podido acceder al edificio porque como tal edificio de carácter privado no le han permitido la entrada, si bien es cierto que ha podido vislumbrar desde la puerta y no se apreciaban aparentemente ninguna deficiencia sanitaria dentro de la poca visión que tenía. Y tampoco apreciaba deficiencias higiénico sanitarias en la vía pública, que es el ámbito único donde podía acceder. Con lo cual, eso desde el punto de vista sanitario.

También solicitamos un informe a la Policía Municipal y la Policía Municipal insiste de nuevo en el carácter privado del edificio, con lo cual no se puede acceder a él salvo que se obtuviera un mandamiento judicial y la Policía Municipal nos cuenta que existe un servicio de vigilancia privada, parece ser que ha sido contratado por parte de la propiedad del edificio, ha intentado la Policía Municipal entrar en el edificio, no se les ha permitido tampoco la entrada, también acudió la Policía Nacional, nos dice la Policía Municipal, que también realizaron el acta que corresponde al ámbito de sus competencias y parece ser que también hubo una llamada a bomberos por la posibilidad de que existiera algún tipo de actuación que afectara a la estructura del edificio, que hiciera peligrar la estructura del edificio. En este caso sí se permitió la entrada a la dotación de bomberos al edificio y, por lo que nos informa la Policía Municipal, no existe ningún informe positivo de que exista algún daño estructural que pueda suponer un peligro para el edificio, según nos informa la Policía Municipal.

También nos dan cuenta de una denuncia relativa a un enganche ilegal al tendido eléctrico, otra cuestión que quería comentar, y la Policía Municipal informa que una vez realizadas las comprobaciones, este indicativo da como resultado de dicha incidencia como negativo. Muchas gracias.

La Sra. Pérez apuntó:

Muchas gracias. Bueno, yo no voy a entrar aquí en lo que es legal o no es legal con las ocupaciones porque bien es sabido por todos que yo, mañana, entro en su casa, cambio la cerradura y tengo mínimo 9 meses para devolvérsela.

Mire, señora Galcerán, sólo le voy a pedir una cosa, responsabilidad para velar por la igualdad de todos los vecinos. Si esta es una asociación, tendrá su constitución, su registro de la misma, pero es verdad, tampoco voy a entrar porque esto tampoco es competencia ni del Ayuntamiento, ni suya, ni de esta Junta de Distrito.

Pero sí voy a entrar en que los permisos para celebrar las cosas que están celebrando, y leo textualmente de sus redes sociales, conciertos, meriendas, clases de yoga, talleres de pintura, esas licencias sí las da el Ayuntamiento y esta Junta de Distrito, como que no, ¿quién da las licencias, los permisos? Con la misma rectitud con que se mira a cualquier persona con la ley en la mano, con las exigencias y deberes que la ley contempla para cualquier que quiera formar una asociación sociocultural como esta, con esa misma rectitud le pido que mire a esta asociación. No se quede usted con lo bonito, con el acto social que llevan a cabo, ya lo sabemos, como no podemos meternos en cuestiones de ocupaciones, hagamos que la ley sea la que arbitre esta actividad, pero ni más ni menos que lo haría con cualquiera.

Yo es que, cuando usted entró aquí de Concejala, evidentemente, es Concejala para todos, no sólo para algunos, demuéstrenoslo, demuéstrenos que no hay gente que tiene los favores y beneplácitos de estar al margen de la ley. Este es el escrito con las firmas de los vecinos, que le hicieron llegar a su nombre, donde le explican las condiciones de salubridad, la preocupación que tienen con las consecuencias que puede acarrear todo esto, la nave carece de agua, por lo que no tienen baños. Hay gente que lleva días sin salir de ahí, la suciedad acumulada junto a los excrementos humanos y la orina constituyen un peligroso foco



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

de plagas urbanas, y de cómo perjudican a la imagen y la actividad de los comercios de la zona, así como que esta calle es paso de muchos niños que van al colegio. Pero ustedes no les han contestado, están aquí, no les han contestado. Algunos de estos vecinos llevan más de 50 años viviendo en la misma casa del mismo edificio de la misma calle. Tienen ustedes la obligación de defender los derechos de todos, de los que pagan el IBI también, no solamente de los que ocupan, o es que tienen ahora más privilegios los que ocupan que los que llevan toda la vida pagando.

De verdad que no lo puedo entender, dígales usted ahora que esos ocupas tienen el beneplácito del Ayuntamiento, de esta Junta y de usted, esto es lo que está pareciendo. Pero no se crea que los vecinos de Moncloa-Aravaca tan pacíficos como siempre no se van a callar, ya no se van a callar, ya van a dejar de hablar por los rincones y los pasillos y van a salir a hablar, de hecho, ya han empezado a hablar. Gracias.

La Sra. Concejala señaló:

Le agradezco que me recuerde mis deberes que seguramente conoce usted mejor que yo, no sé si tiene experiencia de Concejala, posiblemente sí, en cualquier caso tomaremos las medidas oportunas según la legislación vigente, aunque quiero hacer constar que la Policía Nacional no depende de la Junta, depende de la Delegación de Gobierno, antes el señor Coordinador le ha explicado todas las medidas que estamos haciendo, todas las conversaciones con Policía Municipal y Policía Nacional, el tema de seguridad es un tema importante de esta ciudad, no solamente en Moncloa sino también en Tetuán como ustedes saben perfectamente, y saben que es un tema que nos preocupa y que estamos, obviamente, atentas a todo lo que esté ocurriendo en la ciudad. Nada más por mi parte.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

La Sra. Concejala dio la palabra a la representante del APA Rosa Luxemburgo.

D.^a Begoña Pérez hizo alusión al siguiente asunto:

Soy del APA Rosa Luxemburgo, y en el Pleno de esta Junta celebrado el día 10 de mayo del año 2016 se aprobó por unanimidad “que la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, a través de las áreas competentes, gestionara frente a la Comunidad de Madrid la construcción de un instituto público en Aravaca, y que el Ayuntamiento de Madrid, dentro de sus competencias, proveyera de los terrenos necesarios para la construcción del mencionado instituto público”.

En la fecha 10 de mayo de 2017, en contestación a un escrito de nuestra asociación a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, nos contestó informándonos de que había solicitado al Ayuntamiento de Madrid la propuesta de una parcela para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria. Deseamos saber si se ha dado respuesta a esta solicitud de terreno, de la Consejería, y en qué términos y, sino se hubiera atendido a esta solicitud queremos conocer el estado en el que se encuentra y si se va a atender o no.

La Sra. Concejala indicó:

Muchas gracias, le contestaremos por escrito porque es un tema que ya se ha tratado en el Pleno varias veces, hemos hecho varias gestiones, buscado parcelas, las hemos ofrecido a la Comunidad de Madrid y de alguna manera en este momento es la Comunidad de Madrid la que tiene la respuesta.

A continuación dio la palabra a D. Juan Manuel de Lázaro y Pérez Toledo, quien se interesó por el siguiente asunto:

Gracias. Me llamo Juan Manuel de Lázaro y Pérez Toledo y soy vecino de Valdemarín. Mis preguntas se refieren a una residencia de ancianos que está ubicada en la calle Blanca de Castilla número 8, en el barrio de Valdemarín y que lleva 13 años funcionando sin licencia de funcionamiento, no es raro esta anormalidad en Valdemarín si tenemos en cuenta que de las 4.200 viviendas de alto standing, en este momento más de la mitad, un 53% son ilegales y están consideradas fuera de ordenación relativa, es decir, la actuación de la Junta Municipal de Aravaca a lo largo de los últimos 20 años, en los temas urbanísticos deja mucho que desear.

Hemos denunciado esta situación de la residencia Ecoplar en Blanca de Castilla número 8 numerosas veces, se han producido diversos contenciosos que han tenido como consecuencia una serie de sentencias que, en definitiva, obligan al Ayuntamiento a revisar la licencia de obra y de funcionamiento que, en su día, se concedió, en su día me estoy refiriendo al año 2004.

Yo entiendo que esta Junta, esto es un tema heredado de los anteriores gobiernos municipales pero, sí quiero advertirle, o tengo la impresión de que nada más incorporarse su Presidencia a la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, a usted le metieron un gol por la escuadra porque ha sido una constante la lucha jurídica que hemos tenido que entablar los vecinos para demostrar que esa licencia nunca se debió conceder. El edificio está construido en 1965 y cuando el plan general del 97, sus normas urbanísticas, al estar el edificio claramente fuera de ordenación ya que no cumple ninguna de los parámetros del plan general del 97, no cumple el retranqueo, separación de linderos, alturas, edificabilidad, pues hay un



artículo que dice que está sometido sólo a licencias de mantenimiento, no se le puede ni cambiar el uso ni dar licencia de funcionamiento. En este caso, pues en fraude de ley, no solamente se le da licencia de ampliación, de funcionamiento, sino que se le ha dado una licencia de ampliación de un 20%. Si tenemos en cuenta que el edificio original tiene unos 8.000 metros cuadrados, el 20% son 1.600 metros cuadrados, en Valdemarín a un promedio de 4.000 euros el metro cuadrado supone un pelotazo de 7 millones de euros. Pelotazo que va acompañado de la correspondiente actividad clandestina que viene realizando la sociedad que lo explota, privada, pero que al ser una residencia de mayores, donde hay en este momento 100 ancianos, tiene un concierto con la Comunidad de Madrid y se están dando ayudas públicas.

La administración ha hecho todo lo posible por legalizar ese Ayuntamiento, primero a través de un estudio de detalle que conseguimos demostrar judicialmente que es ilegal. Ahora, en octubre del 2015, justo cuando usted se incorporó, de alguna forma le metieron un gol y a través de un plan especial se pretende hacer lo mismo, legalizar una situación que es ilegalizable.

Y le quiero decir que hay una determinación clara y rotunda de los vecinos que están asumiendo la defensa de este caso, la defensa de la legalidad vigente y que están empeñados en que esa legalidad se cumpla para todos, no van a desistir, y si hemos tardado 20 años en demostrar y dejar ilegales 2.000 viviendas en Valdemarín, se puede usted imaginar que con Ecoplar no va a ser menos.

Entonces, la pregunta es muy sencilla, cómo, teniendo el artículo 20 de la ordenanza de 28 de febrero de 2015 que, evidentemente no permite este tipo de actuaciones, no se ha tomado ninguna medida, ni incoado ninguna responsabilidad civil o penal para los responsables cuales quiera que esto sea de ahora o de antes. Y cómo es posible que no pudiéndose incrementar esa edificabilidad, el pelotazo que hemos dicho del 20% de edificabilidad se haya permitido cuando todos sabemos, y obviamente sus asesores lo deben de saber mejor que yo, porque para eso están en esa función, que ni un estudio de detalle, ni un plan especial pueden permitir contravenir las determinaciones del plan general. Se han contravenido por activa y por pasiva y, salvo que yo y mi gente estemos equivocados es así, le quiero repetir y quiero que conste en acta que se van a tomar, una vez ya que esto está en vía judicial y dos sentencias no han sido suficientes pues seguiremos obteniendo todas las que hagan falta para demostrar lo que estamos diciendo y, por supuesto, posteriormente, iniciar todas las acciones que corresponda. Gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias, le agradezco su intervención, sé que es un tema complicado, el expediente desde luego lo es, y ya llevamos algo de tiempo dándole vueltas al asunto y trabajando sobre ello, cosa que seguiremos haciendo. Igual sería bueno tener una reunión con usted en algún momento para aclarar algunos extremos de esta cuestión.

D. Juan Manuel de Lázaro y Pérez Toledo apuntó:

Con sumo gusto yo hace mucho tiempo que siempre he estado dispuesto a reunirme con quien me lo pida, mucho más si me lo pide la Concejala, no solamente reunirme sino invitarle al barrio, Valdemarín, que es un barrio pequeño, 300 hectáreas, 4.200 viviendas, pero le puedo decir que los vecinos de Valdemarín, que sí que pagan unos IBIs importante, están preocupados muchos de ellos, pues también tienen problemas. No todo lo que es oro reluce, es decir, cada uno dentro de sus potencialidades o estatus social o económico tiene problemas.

En Valdemarín hay problemas de inseguridad, como usted sabe, hay problemas tan sencillos como que no hay un búho para que los chavales vengan por la noche, hay ocupación de viviendas, ya que he visto que se ha hablado aquí de ocupación, hay dos viviendas que se



han ocupado recientemente, una lleva mucho tiempo, y es un problema muy difícil donde también le podemos, no asesorar porque evidentemente para eso tiene sus asesores, pero sí la experiencia.

En resumen, para no alargarme, le diré que hace unas semanas, no mucho más, el vecino colindante denuncia a los ocupas y resulta que se han encontrado con que tienen ellos una demanda ahora por acoso porque los que estaban ocupando, evidentemente, lo hacen con conocimiento de sus asesores y tenían un contrato de arrendamiento. Es decir, yo creo que todas estas cosas que son muy complicadas, sí es bueno hablarlas y conocer las experiencias que ha habido en nuestro distrito y que pueden ayudar a facilitar las cosas o a tomarlas en otros casos como el que he visto que recientemente han comentado ustedes.

Yo estoy a su disposición y le agradezco muchísimo el que la Junta se tome este tema en serio.

La Sra. Concejala dio la palabra a D. Ángel Luis Sobrino, quien se refirió al siguiente asunto:

Intentaré ser lo más breve posible. En 2012, los responsables de la Junta Municipal del Distrito subscribieron un acuerdo con una empresa de gestión cultural llamada La Fábrica para celebrar unas exposiciones que se celebraron en los años 2012 y 2014 en el centro cultural Moncloa y en el centro cultural Aravaca. Estas exposiciones llevaron el título de historias de Aravaca. Bueno pues esta empresa con la colaboración desinteresada de los vecinos, hizo posible que se recuperaran 1.530 fotografías antiguas, algunas de inestimable valor histórico para el barrio, antiguo municipio. Fotoespaña luego hizo una selección de 400 fotografías para las exposiciones y el conjunto completo quedó alojado y accesible al público en un sitio web. Para decepción del vecindario que había colaborado desinteresadamente en la creación de este archivo fotográfico digital, ese sitio web dejó de estar operativo a los pocos meses. Lamentablemente además, en las dependencias de la Junta no hay copia alguna de ese archivo fotográfico y solamente se conservan copias en cartón pluma que se imprimieron para las exposiciones pero que la mayor parte están muy deterioradas. Se desconoce además el paradero del montaje videográfico que se compuso con el conjunto complejo de fotografías.

La destrucción de Aravaca durante la guerra, su anexión a Madrid en 1951, el posterior desarrollo urbanístico de la nueva barriada han difuminado su singularidad y han hecho posible que se vaya perdiendo poco a poco la conciencia de tener un valioso pasado histórico con más de 8 siglos de antigüedad documentada y rico en acontecimientos. El interés que para el vecindario tiene la recuperación del archivo fotográfico creo que está plenamente justificado.

Por ello queremos conocer los términos del acuerdo suscrito por la Junta Municipal en 2012 con La Fábrica y Fotoespaña a fin de averiguar qué persona, entidad o institución debía hacerse cargo de la custodia de las carpetas y archivos informáticos que contenía las copias digitales de las fotografías aportadas por el vecindario. Qué persona, entidad o institución debía hacerse cargo de la apertura y mantenimiento del sitio de Internet www.historiasdearavaca.com y cuáles eran sus compromisos al respecto. Qué persona, entidad o institución encargó la realización del montaje videográfico con el archivo fotográfico digital al completo y a qué comprometía este encargo.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias por su intervención. Haremos una investigación a ver qué es lo que ha pasado con ese archivo fotográfico porque si no está en la Junta pues en algún sitio tiene que estar. Yo sé que cuando hicieron la exposición hablamos un poco de este tema e hicimos una pregunta en Cultura, no estaba ahí pero bueno, seguiremos la indagación para intentar encontrar el rastro de este archivo.



distrito

moncloa-aravaca

MADRID

Pues entonces ya no tenemos ninguna intervención más, damos el Pleno por acabado, muchas gracias a todos los vecinos y vecinas de Aravaca que han venido y nos vemos en un mes.

Este turno de intervenciones finalizó a las veintidós horas y cuarenta y dos minutos.

-----oo0oo-----